

ESCOLA SUPERIOR DE TEOLOGIA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM TEOLOGIA

CRISTIAN ELDOR RAUTENBERG

LUTERO Y EDUCACIÓN:
FUNDAMENTO Y DISTINCIÓN PARA LA ESCUELA LUTERANA

São Leopoldo

2009

CRISTIAN ELDOR RAUTENBERG

LUTERO Y EDUCACIÓN:
FUNDAMENTO Y DISTINCIÓN PARA LA ESCUELA LUTERANA

Trabalho Final de
Mestrado Profissional
Para obtenção do grau de
Mestre em Teologia
Escola Superior de Teologia
Programa de Pós-Graduação

Orientador: Ricardo Willy Rieth

São Leopoldo
2009

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)

R249L Rautenberg, Cristian Eldor

Lutero y educación: fundamento y distinción para la escuela luterana / Cristian Eldor Rautenberg ; orientador Ricardo Willy Rieth. – São Leopoldo : EST/PPG, 2009.
86 f.

Dissertação (mestrado) – Escola Superior de Teologia. Programa de Pós-Graduação. Mestrado em Teologia. São Leopoldo, 2009.

1. Lutero, Martin, 1483-1546. 2. Educação – História – Sec. XVI. 3. Igreja Luterana – Educação. I. Rieth, Ricardo Willy. II. Título.

CRISTIAN ELDOR RAUTENBERG

LUTERO Y EDUCACIÓN:
FUNDAMENTO Y DISTINCIÓN PARA LA ESCUELA LUTERANA

Trabalho Final de
Mestrado Profissional
Para obtenção do grau de
Mestre em Teologia
Escola Superior de Teologia
Programa de Pós-Graduação

Data:

Ricardo Willy Rieth – Doutor em Teologia – EST

Gisela I. W. Streck – Doutora em Teologia – EST

*A nuestros hijos Natanel y Mateo,
nuestra educación en la fe por la cruz,
nuestra tribulación y fortaleza.
A Ethel, mi hermosa compañera en el
viaje que Dios nos ha hecho transitar.
A mi abuelo paterno y a mi padre,
ejemplos en el ministerio pastoral.
A Ezequiel, mi hermano, en quién Dios ha
despertado la misma vocación por el Evangelio.
A mi familia que goza y vibra
con lo que sus integrantes alcanzan.*

AGRADECIMIENTOS

A Dios que en el día de mi Bautismo me llamó con vocación para el servicio en el ministerio de la Palabra en los campos misionales luteranos.

A la Iglesia Luterana Confesional de Chile (IELCHI) por haber confirmado mi vocación con el llamado como pastor en sus filas y a sus pastores por apoyarme en el tiempo de mis estudios;

A mi Madre Cristina, que con sus correcciones mejoró el fruto de mi investigación.

Al pastor Juan Beckmann, incasable obrero por su apoyo con el alemán y el inglés;

A los profesores y funcionarios de la Escola Superior de Teologia (EST);

Al Committee responsible for international scholarship programs (CRISP) de la Lutheran Church Missouri Synod (LCMS) por sus oraciones y apoyo económico;

A los Profesores Ricardo Rieth y Gisela Streck por su apoyo, comprensión y orientación.

*“¿De qué valdría que tuviéramos e hiciéramos todo lo demás
y fuéramos como verdaderos santos,
si descuidamos el propósito principal de nuestras vida,
a saber, el cuidado de la juventud?
Considero, además, que entre los pecados exteriores
que comete el mundo, ninguno es tan grave,
ante Dios, ni merece pena tan severa,
como precisamente es el que cometemos
con nuestros hijos si no los educamos.”*
(Martín Lutero)

RESUMEN

La presente investigación presenta la propuesta teológico-pedagógica que surge a partir del análisis de los escritos de Martín Lutero. El reformador responde al contexto histórico, en lo que a educación se refiere, por lo que se presenta un panorama general de la situación del sistema educativo en la Edad Media y los antecedentes de la Reforma luterana, con aspectos biográficos de la vida de Martín Lutero en relación al sistema educativo en la época. Destacando aspectos que llegaron a ser referenciales para las propuestas educativas del reformador. Una vez establecidos los sujetos históricos de la época de la Reforma; y entendida la situación del sistema educativo y los métodos utilizados. Se avanza en el estudio de conceptos teológicos luteranos que influyen las propuestas pedagógicas del reformador. Estudiando a Lutero desde el lugar en que se manifiesta sobre la educación: el de un pastor y teólogo que responde a situaciones específicas y cuestiones elementales. Siendo el carácter teológico del pensamiento educativo de Lutero sustentado por su preocupación primordial sobre la relación de Dios con el ser humano y de éste a su vez con el mundo y la sociedad. Por lo que se consideran la doctrina de la justificación por la fe, central en Lutero; el propósito de las buenas obras, y de la ley y el evangelio, para comprender el lugar de la educación y la educabilidad del ser humano a partir de la doctrina de los dos reinos y el concepto de vocación. Luego se ocupa del estudio y análisis de los principios pedagógicos para una educación luterana, que surgen de la reflexión en los escritos pedagógicos del reformador. Y otros que surgen de la investigación bibliográfica y demás escritos teológicos luteranos. A partir de los cuales se desarrolla la reflexión sobre el pensamiento pedagógico de Lutero, así como su relación con el humanismo en la educación. Para, finalmente, presentar una propuesta pedagógica enfocada hacia la escuela luterana, como servicio al Evangelio y al mundo. En última instancia, la presente investigación concluye que el fundamento de la educación luterana está en la Palabra de Dios y que la distinción de la escuela cristiana luterana está en la instrucción y enseñanza cristiana, centro de toda su estructura, preocupación y quehacer educativo.

Palabras Claves: Lutero y Educación. Fundamentos Teológico-pedagógicos. Educación en la Edad Media. Escuela Luterana.

ABSTRACT

This research's work presents, as result, the theological-pedagogical proposal that arises from the analysis of writings of Martin Luther.

The reformer responds to his historical context on educational matters, reason why a general picture of the educative system situation in the Middle Age is displayed and also antecedents of the Lutheran Reformation and biographical details of the Martin Luther's life. It emphasizes aspects that got to be referential for the educative proposals of the reformer.

Having been established the historical subjects of the Reformation's time; and understood the situation of the educative system and its methods, research's focus is put on theological Lutheran concepts that influence the pedagogical proposals of the reformer. Concepts coming from a Luther that being pastor and theologian acts responding to specific situations and elementary questions.

The Luther's thought about education is marked for his understanding of the relationship between God and the human being and, at the same time, of this with the World and society. Doctrines as Justification by faith, the right place of the Good Works, Law and Gospel and the Two Kingdoms are essentials in the understanding of his thought about the right place of the education and the human being as its subject.

Study and analysis continues being centered on pedagogical principles for a Lutheran education, as consequence of the reflection on pedagogical writings of the reformer, bibliographical research and other Lutheran theological writings as well. Pedagogical thought of Luther, as well as its relation with the humanism in the education is developed as result. Finally a pedagogical proposal for the Lutheran school is presented and it service to the Gospel and the world is highlighted. In last instance, the present work concludes that the Lutheran education foundation is on the Word of God and that the mark of the Lutheran school is in the instruction and christian education. It is the axis of all its structure, preoccupation and educative task.

Keywords: Luther and Education. Theological-pedagogical foundations. Education in the Middle Age. Lutheran School.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN.....	11
1. ANTECEDENTES EDUCATIVOS DE LA EDAD MEDIA Y LA REFORMA LUTERANA: ENTRE LO VIEJO Y LO NUEVO.....	14
1.1- Establecimiento de una matriz cristiana (Alta Edad Media).....	15
1.2- Hacia el Renacimiento (Baja Edad Media).....	17
1.2.1- Desarrollo general.....	18
1.2.2- Programas y métodos de instrucción.....	20
1.2.3- Universidad y Escolástica.....	21
1.3- Vientos de Cambio (Renacimiento, Crisis y Reforma).....	22
1.3.1- Renacimiento y humanismo.....	23
1.3.2- Crisis y anhelos de reforma (antecedentes previos).....	24
1.4- Martín Lutero, el hombre entre lo nuevo y lo viejo (antecedentes biográficos vinculados a la educación).....	25
1.5- La Reforma Luterana, el hecho inevitable.....	29
2. PRINCIPIOS TEOLÓGICOS PARA UNA EDUCACIÓN LUTERANA.....	31
2.1- Justificación por la fe.....	32
2.1.1- Justicia ajena y fe divina.....	34
2.1.2- Frutos de la fe que justifica.....	36
2.1.3- Ley y Evangelio: oposición en la unidad.....	38
2.2- Los dos reinos: el doble gobierno de Dios.....	42
2.2.1- El reino temporal o secular y el reino espiritual.....	42
2.2.2- La vocación y los dos reinos.....	46
3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS PARA UNA EDUCACIÓN LUTERANA.....	50
3.1- A la nobleza cristiana de la nación alemana acerca del mejoramiento del estado cristiano (1520).....	53
3.2- La necesidad de crear y mantener escuelas cristianas (1524).....	55
3.3- Sermón para que se manden a los hijos a la escuela (1530).....	60
3.4- El pensamiento pedagógico de Lutero.....	65

3.4.1- Lutero y el humanismo en la educación.....	67
3.4.2- Propuesta pedagógica de Lutero.....	69
3.5- La escuela luterana: servicio al Evangelio y al mundo.....	72
CONCLUSIÓN.....	78
REFERENCIAS.....	81

INTRODUCCIÓN

No es posible negar la importancia de la reforma protestante del siglo XVI.¹ La que afectó de una u otra forma el pensamiento general de la sociedad de la época, influenciando por consiguiente la educación. Por ello es que el pensamiento de Martín Lutero es considerado en los libros de historia de la educación o de la pedagogía.² El cuál se manifiesta en varios de sus escritos, no sólo de tipo pedagógico, sino también en varios otros teológicos.

Es, por tanto, pernicioso estudiar a Lutero sólo desde sus, así llamados, escritos pedagógicos, sin considerar todo su pensamiento. Pues el reformador era primeramente teólogo, por lo que su visión teológica impregna todo su pensamiento. Si Lutero expresa ideas sobre la educación es porque el asunto es importante para su teología. La que, además, se desarrolla en un determinado contexto histórico.³

¿Cuál es el fundamento de la educación luterana? ¿Es posible hablar de una perspectiva luterana de la educación? ¿Cuál debería ser el marco referencial de la escuela luterana? ¿Es posible construir y desarrollar una propuesta teológico-pedagógica para la escuela luterana?

Reflexionar y abrir caminos sobre los fundamentos de la educación luterana se transforma en una necesidad para toda escuela que pretenda representar los principios de la Reforma luterana del siglo VXI. Y de este modo, que pueda responder al contexto articulando su quehacer educativo a partir de los fundamentos teológicos y pedagógicos luteranos; que surgen de escritos del reformador como del pensamiento luterano como un todo.

¹ OJEDA FERNÁNDEZ, Zulma I. **La Praxis Educativa de la Iglesia Luterana de Colombia en el Testimonio de un Educador Cristiano**. Dissertação de Mestrado. São Leopoldo: Escola Superior de Teologia / IEPG, 2006. p. 74

² DEFREYN, Vanderlei. **A Tradição Escolar Luterana: sobre Lutero, educação e a historia das escolas luteranas até a guerra dos trinta anos**. São Leopoldo: Sinodal; Canoas: ULBRA, 2005. p. 57.

³ VOLKMANN, Martin. Lutero e a Educação. **Reflexões em torno de Lutero**. Martin N. Dreher (Org.). São Leopoldo. Sinodal/EST, 1984. v.2, p. 94

Gisela Streck en su libro “Escola Comunitária: fundamentos e identidade”, manifiesta la necesidad de buscar fundamentos que nordeen la existencia de las escuelas luteranas. De modo de que la enseñanza cristiana luterana permee y dé consistencia a toda la estructura de la escuela, pero al mismo tiempo también permita un diálogo crítico con la pedagogía, que desarrollará la idea de una identidad nueva y diferente: la de la escuela confesional evangélica.⁴

Por lo tanto, extraer principios o fundamentos que permitan el desarrollo de una filosofía luterana de la educación facultará a que se sienten las bases para una propuesta teológica y pedagógica para la escuela luterana. Habilitará, además, abrir caminos que lleven al análisis crítico con la praxis en los contextos actuales, que considere los principios luteranos de la educación al interior de los establecimientos educacionales confesionales.

En el primer capítulo, se estudiará el contexto histórico de la educación en la Edad Media y los antecedentes de la Reforma luterana, con aspectos biográficos de la vida de Martín Lutero en relación al sistema educativo en la época. Destacando carices que llegaron a ser referenciales para las propuestas educativas del reformador. Con ello se buscará establecer quiénes son los sujetos históricos de la época de la reforma, de modo de entender en qué situación se encontraba el sistema educativo y los métodos pedagógicos más valorados en general.

En el segundo capítulo, se avanzará en el estudio de conceptos teológicos luteranos que influyen las propuestas pedagógicas del reformador. Entendiendo que el lugar desde el cual Lutero reflexiona sobre educación es el del pastor o el teólogo que responde a situaciones específicas y cuestiones elementales. Siendo el carácter teológico del pensamiento educativo de Lutero sustentado por su preocupación primordial sobre la relación de Dios con el ser humano y de éste a su vez con el mundo y la sociedad. Por lo que se considerarán la doctrina de la justificación por la fe, central en Lutero; el propósito de las buenas obras, y de la ley y el evangelio, para comprender el lugar de la educación y la educabilidad del ser humano a partir de la doctrina de los dos reinos y el concepto de vocación.

El tercer capítulo, se concentrará en el estudio y análisis de los principios pedagógicos para una educación luterana, los que surgen de la reflexión en los llamados escritos

⁴ STRECK, Gisela I. W. **Escola comunitária: fundamentos e identidade**. São Leopoldo: Sinodal, 2005. p. 63-64.

pedagógicos del reformador. Especialmente su Carta abierta *A la Nobleza Cristiana de la Nación Alemana acerca del Mejoramiento del Estado Cristiano*,⁵ de agosto de 1520. Carta abierta *A los Consejos de todas las Ciudades Alemanas: que deben crear y mantener escuelas cristianas*,⁶ de febrero de 1524. *Sermón para que manden hijos a la escuela*,⁷ de 1530. Y otros que surgen de la investigación bibliográfica y demás escritos teológicos luteranos. A partir de los cuales se procurará abrir una reflexión sobre el pensamiento pedagógico de Lutero, así como su relación con el humanismo en la educación. Para, finalmente desarrollar una propuesta pedagógica para la escuela luterana, como servicio al Evangelio y al mundo.

En última instancia, la presente investigación buscará abrir caminos de investigación tendientes a la siempre necesaria reflexión de la labor educativa que las escuelas luteranas vienen realizando allí en donde se hayan levantado como expresión de que existe una visión particular que surge del pensamiento luterano fundado en la Palabra de Dios. Fuera de la cual no podría siquiera pensarse en la existencia, propósito, fundamentos y orientación de la escuela luterana, así como de la iglesia y del ser humano.

⁵ LUTERO, Martín. **A la nobleza cristiana de la nación alemana acerca del mejoramiento del estamento cristiano**. In: Obras de Martín Lutero. Buenos Aires: El Escudo/Paidós, 1967. Tomo I, p. 77-135.

⁶ LUTERO, Martín. **La necesidad de crear y mantener escuelas cristianas**: Exhortación a las autoridades municipales de Alemania. In.: Obras de Martín Lutero. Buenos Aires: El Escudo/La Aurora, 1977. Tomo VII, p.19-41.

⁷ LUTERO, Martín. **Sermón para que se manden a los hijos a la escuela**. In: Obras de Martín Lutero: Lutero y la educación, Lutero y la Iglesia. Buenos Aires: El Escudo/La Aurora, 1977. Tomo VII, p. 45-79. (Abreviado de ahora en adelante por: OML)

1. ANTECEDENTES EDUCATIVOS DE LA EDAD MEDIA Y LA REFORMA LUTERANA: ENTRE LO VIEJO Y LO NUEVO.

Resulta desafiante y hasta amedrentador investigar al Dr. Martín Lutero y sus escritos, a modo de extraer algunos elementos, principios o propuestas para la escuela luterana del siglo XXI. Primeramente porque es innegable su lugar en la historia de la humanidad, iglesia y educación. Pero además porque el desarrollo de la investigación en torno del tópico que se estudia, muestra que ha habido un continuo transitar pendular, deteniéndose solo en los extremos.

Mientras que algunos presentan a Lutero como el gran héroe de la pedagogía; para otros parece serles indiferente.⁸ Por tanto surge la pregunta ¿Cómo leer al reformador luego de tantos siglos; de manera de lograr una correcta estimación sobre su relación, y por tanto de la iglesia luterana, con la educación?

Se hace necesario recordar el contexto histórico de la Reforma, de modo que pueda haber cierta claridad a la hora de establecer desafíos y orientaciones para el actuar de las escuelas luteranas del tiempo presente. Puesto que la pregunta que surge es “¿Quiénes son hoy los sujetos emergentes del proceso histórico? Ciertamente no son el mismo sujeto de la época de Lutero.”⁹

Es por esto que en este primer capítulo se presentarán algunos aspectos relevantes del contexto educativo de la Edad Media¹⁰ y de la época de la Reforma en el siglo XVI. Esto abarca un panorama bastante general, que permite avanzar en la comprensión de las

⁸ DEFREYN, 2005, p. 57-58.

⁹ ALTMANN, Walter. **Lutero e libertação**. São Paulo: Ática, 1994. p. 207.

¹⁰ Varios autores a los que se ha tenido acceso refieren a la Edad Media entre los años 500 y 1500 d.C. y la dividen básicamente en dos partes. La Baja Edad Media que abarca desde el siglo V hasta parte del siglo XI. Y la Alta Edad Media que comprende desde el siglo XI hasta el inicio del siglo XVI. Cf. MANACORDA, Mario A.. **História da Educação: da Antiguidade aos nossos dias**. São Paulo: Cortez; Autores Associados, 1992. CAMBI, Franco: **História da Pedagogia**. São Paulo: UNESP, 1999.

propuestas educativas de Lutero en su tiempo. Por lo que se limitará a la mención de los aspectos que se relacionen o afecten la realidad educativa del tiempo de la Reforma.

El profesor Reinhold Ullmann presenta una división didáctica de la Edad Media, al tiempo que asume una postura que aprecia a este tiempo no como el de los “siglos oscuros”,¹¹ sino el del permanente renacimiento. La primera parte, el *inicio*, abarca el edicto de Milán (313); caída del imperio romano de Occidente (476); invasión de los árabes a la Península Ibérica (711); año de la coronación de Carlomagno (800). La segunda parte, el *término*, incluye la invención de la imprenta (1443); los turcos toman y cae Constantinopla (1453); descubrimiento del Nuevo Mundo (1492) y la Reforma Luterana (1517).¹² Dando término, como decadencia de la Edad Media, con los hechos desencadenados a partir de la publicación de las noventa y cinco tesis de Martín Lutero.

1.1- Establecimiento de una matriz cristiana (Alta Edad Media)

Las principales características de la Edad Media están en la consolidación de una matriz cristiana, que estructura el mundo conocido a partir de la iglesia, lo germánico y lo romano, las que permiten el nacimiento de una cultura y civilización europea. La que se instaura bajo la alianza entre el poder eclesiástico, la Iglesia Católica Romana, y el poder secular, el Sacro Imperio Romano Germánico, iniciado por Carlomagno en el año 800.

Con el fin del imperio romano (476), y la invasión de los pueblos bárbaros, la enseñanza fue profundamente afectada, por lo que fue desapareciendo el sistema escolar imperante. Es a partir de la configuración de la sociedad y cultura, en torno a la iglesia, que ésta comenzó a ocupar los espacios educativos, al iniciar un movimiento de reacción con el interés de “mantenerse, propagar su doctrina y asegurar el ejercicio del culto [...] en un

¹¹ Fueron los humanistas quienes dejaron esta impresión a este período de la historia, el medio bajo entre dos puntos altos de la humanidad. Mientras que existe hoy en día cierta justicia que ve en este período, además de la formación de la Europa cristiana, la gestación del futuro hombre moderno, la productividad, la posibilidad de una sociedad orgánica y una etapa de evolución en los saberes. cf. CAMBI, 1999, p. 141ss.

¹² ULLMANN, Reinhold A. **A universidad:** das origins à renascença. São Leopoldo: UNISINOS, 1994. p. 22.

ambiente totalmente bárbaro, el cristianismo no sobreviviría”¹³ (traducción propia). Las escuelas que se desarrollaron en éste período estaban a cargo del clero secular en las ciudades y bajo el clero regular en el campo. Y son esencialmente las monacales, catedrales y palatinas.

Las escuelas monacales, a partir del siglo V, estaban ligadas a la vida en los monasterios, enfocadas en la vida religiosa, contemplativa y ascética. Por lo que, gradualmente, se fue enfatizando en una formación no literaria, dejando de lado la gramática y la retórica, comunes en las escuelas romanas, por el aprendizaje de la liturgia, el canto y la memorización de ciertos textos. La gran parte de los alumnos eran religiosos, los llamados niños monje, lo que trajo como consecuencia que fueron éstos quienes dominaron el arte literario de leer y escribir y ocuparon funciones administrativas en el estado. A pesar de ello algunos hijos de la nobleza fueron considerados como alumnos externos.¹⁴

Para el historiador de la educación Franco Cambi son las escuelas catedrales, a partir del siglo VI, las que se levantan como herederas de las escuelas clásicas. Éstas fueron instaladas al lado de las catedrales, bajo la autoridad de un Obispo, especialmente en Francia e Inglaterra, con el objetivo de formar el clero secular. Aparentemente estas escuelas no tuvieron mucho éxito, sino hasta luego de la reforma Carolingia.¹⁵

Las escuelas palatinas adquirieron un auge importante en la época de Carlomagno, estaban ligadas al poder laico y destinadas a la formación de la nobleza y de consejeros para el rey, en su mayoría religiosos. El principal objetivo era el de fortalecer la sociedad cristiana por lo que se enseña sobre todo gramática y retórica, con el latín como idioma oficial.

Es posible observar hasta aquí que la práctica educativa de la iglesia, tanto del clero secular como del regular, pasó de los contenidos clásicos helénicos y romanos a los clásicos de la tradición bíblica y evangélica. La instrucción concreta se preocupaba del conocimiento de los salmos y las Escrituras, conocimiento de las leyes eclesiásticas, la participación en el culto y el estudio de la vida legendaria de algún santo. Es el nacimiento, desarrollo y afianzamiento de la nueva cultura escolástica.¹⁶

¹³ “...manter-se, propagar a sua doutrina e assegurar o exercício do culto [...] num ambiente totalmente bárbaro, o cristianismo não sobreviveria.” ULLMANN, 1994, p. 35.

¹⁴ DEFREYN, 2005, p. 14.

¹⁵ CAMBI, 1999, p. 159.

¹⁶ Cf. MANACORDA, 1992, p. 122ss.

Carlomagno fomentó fuertemente la actividad educativa; su objetivo de profundizar la matriz cristiana, en alianza con el imperio, lo llevó a buscar mejorar la formación religiosa del clero y de la población en general, tarea confiada al clero y asumida como propia por el poder estatal. La principal acción fue la promulgación de una ley (789) que imponía la creación de escuelas para que todos aprendieran a leer y escribir, aunque en la práctica se buscaba solamente mediar la cultura religiosa de la época, centradas en el culto y doctrina cristiana.¹⁷ Esta época es conocida como el “Renacimiento Carolingio”, e incluyó planes para aumentar la cantidad de escuelas parroquiales en todas partes. A pesar de las intenciones del emperador, se aprecia una educación que tiene efectos fundamentalmente sólo en el clero y en la nobleza, separándose cada vez más de la realidad del pueblo. Defreyne afirma que los planes del emperador no fueron posibles de realizar, pues el pueblo continuó lejos del acceso a la escuela, permaneciendo la mayoría en el analfabetismo, incluyendo también a los nobles y al bajo clero.¹⁸

La renovación educativa de Carlomagno fue breve estancándose luego por aproximadamente dos siglos. A pesar de que dejaría sentadas las bases primarias del objetivo, del contenido y la responsabilidad de las escuelas de la Edad Media hasta la época de la Reforma. Con el latín instaurado como idioma oficial, focalizadas en la formación profesional del clero en las sedes episcopales y la instrucción religiosa de los laicos en las parroquias. Se legalizó el papel de la iglesia en su responsabilidad educativa, bajo la tenue dirección del estado. Lo que fortaleció el *lugar de la iglesia en la vida del pueblo*, con una influencia religiosa y cultural.¹⁹

1.2- Hacia el Renacimiento (Baja Edad Media)

El siglo XI marcó, no solamente, un cambio de milenio, sino también el inicio de transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Las que ocurrirían relativamente en poco tiempo. La gran parte de estas transformaciones tuvieron como centro

¹⁷ El mismo emperador Carlomagno ordenó que los padres deben mandar a los hijos a un convento a la parroquia para aprender el padrenuestro y el Credo. Cf. MANACORDA, 1992, p. 133.

¹⁸ DEFREYN, 2005, p. 14.

¹⁹ MANACORDA, 1992, p. 134. DEFREYN, 2005, p. 15.

la afirmación de una clase social ligada a la ciudad: *la burguesía*. Se inició, a partir de ella, la posibilidad de pensar en nuevos ideales sustentados en el individuo libre que produce. Éstos se desarrollarán luego en la época moderna pero tuvieron su nacimiento en la Edad Media Baja.²⁰

1.2.1- Desarrollo general

El milenio terminó con una gran crisis marcada por la inestabilidad política debido a las invasiones, que afectaron gravemente el comercio y obligaron a la fortificación de las ciudades. En torno a ellas “...se formarán las nuevas ciudades cuanto tenga inicio el renacimiento económico, después del año mil”²¹ (traducción propia). Por lo que fueron dos aspectos, asociados al nacimiento de la burguesía, los que, luego, llegaron ser relevantes al analizar la relación entre luteranismo y educación: *el desarrollo de las ciudades y la creación de los estados territoriales*.²²

La tendencia marcada en el primer milenio se confirmó a partir del segundo, pues el poder “secular” comenzó a perder, cada vez más, terreno frente al poder “eclesiástico”. Siendo el papado la institución que ejerció el supremo poder de toda la iglesia cristiana. Esta realidad generó un monopolio eclesiástico de la educación, al asumir la iglesia totalmente esa responsabilidad. Abriendo, entonces, sus escuelas también a los laicos, con instrucción religiosa y literaria.

El creciente monopolio fue confirmado por el concilio de Letrán, en 1179, que afirmó que cada parroquia debería crear las condiciones de mantención de escuelas y profesores para los clérigos y los pobres. Permitiendo además la circulación de los maestros libres, con la autorización de la iglesia. El mismo concilio en 1215 reafirmó y especificó aún más lo resuelto renovando la gratuidad de la educación, y el énfasis teológico de la enseñanza.²³

²⁰ CAMBI, 1995, p. 172ss.

²¹ “...se formarão as novas cidades quando terá início o renascimento econômico, depois do Ano Mil.” CAMBI, 1995, p. 174.

²² DEFREYN, 2005, p. 15.

²³ MANACORDA, 1992, p. 144.

A partir del siglo XIII, el crecimiento del comercio y los mercaderes, el desarrollo de la burguesía y la creación de las corporaciones de artesanos, surgidas de la necesidad de profesionalización en diferentes oficios, llevó paulatinamente a que la iglesia fuera perdiendo el monopolio en la educación. Las necesidades de la sociedad mercantil, leer, escribir y calcular, promovieron el nacimiento de una escuela “casi totalmente libre de la injerencia de la Iglesia y del imperio, vende su ciencia (SIC), se renueva y revoluciona los métodos de enseñanza”²⁴ (traducción propia). Estas escuelas quedaron cada vez más a cargo de las comunas y fueron mantenidas por ellas, con una fuerte intervención de la ciudadanía, burgueses, artesanos y comerciantes.

Vanderlei Defreyne, afirma que este escenario no estuvo exento de dificultades, puesto que el proceso confrontó a la iglesia.²⁵ Sucedieron diversos conflictos con las autoridades eclesiásticas que terminaron por fortalecer los consejos municipales, que incluso llegaron a tener autoridad sobre los patronatos religiosos de sus ciudades. Aunque prácticamente sus escuelas no marcaron diferencias con las de la iglesia. Paralelamente en Alemania, poco a poco, el alemán fue ganando un espacio, junto con el latín en las escuelas; y aunque el contenido de la enseñanza continuó siendo religioso, alcanzó algunos matices en lo técnico. Esto llevó a que al final de la Edad Media se produjera un proceso de institucionalización estatal y una fuerte intervención de los territorios y las ciudades en la sociedad.²⁶

Surgió así una búsqueda por la instrucción útil, para todas las clases sociales, y no solamente una impuesta que permitiera una correcta relación con la vida religiosa. Una característica de todos los pueblos que se rebelarían contra la Iglesia de Roma, en donde surgieron las iniciativas más novedosas en los modelos de instrucción.²⁷

²⁴ “...quase totalmente livre da ingerência da Igreja e do império, vende sua ciência, renova-a e revoluciona os métodos de ensino.” MANACORDA, 1992, p. 174.

²⁵ El autor menciona que se conoció este proceso como “guerra escolar” (Schulkrieg). DEFREYN, 2005, p. 17.

²⁶ DEFREYN, 2005, p.16, 17.

²⁷ MANACORDA, 1992, p. 194.

1.2.2- Programas y métodos de instrucción.

El programa de estudios de las escuelas del Medioevo se remontaba a los griegos y estaba basado en las *artes liberales*, que contemplaban tanto lo literario como lo científico. Fueron adoptadas en la época del “Renacimiento Carolingio” del siglo VIII, con el latín como idioma universal. En el Medioevo el *quadrivium* era considerado el nivel avanzado, mientras que el nivel preparatorio era conocido como *trivium*. Las *artes liberales* consideraban siete disciplinas o partes; correspondiendo al nivel primario el estudio de gramática, retórica y dialéctica; y el segundo nivel continuaba con aritmética, geometría, astronomía y música.²⁸

El método de enseñanza tenía dos partes, la lectura de un texto, *lectio*, con la interpretación del profesor; seguida de la pregunta del alumno, *quaestio*. El objetivo era la afirmación de los conocimientos, aunque en la práctica era bastante débil, quedándose en el estudio de la gramática, sin entrar en las otras disciplinas. Mientras que el *quadrivium* fue siendo dejado para la universidad.²⁹

Anteriormente se ha citado que a partir del siglo XIII las escuelas comenzaron a ser mantenidas por las ciudades, aunque la perspectiva religiosa no les fue quitada, sino que les fue agregada una faz técnica al aprendizaje. A pesar de esto la enseñanza religiosa no estaba sistematizada, continuando con el modelo instaurado desde el siglo VIII por Carlomagno, esto es simplemente la repetición de partes principales de la fe cristiana, la mayoría asociados al culto y la vida eclesiástica de la iglesia en general. La preparación para la participación de la misa en latín era tan importante que el canto ocupaba una buena parte del tiempo escolar, se menciona que despectivamente se llegó a llamar a la escuela del Medioevo escuela de canto (*Gesangschule*).³⁰

Los métodos tradicionales estaban sustentados en la repetición y memorización, a través de la disciplina extrema, llegando incluso a los castigos corporales.³¹ Acrecentado por

²⁸ **Artes liberales.** Wikipedia, la enciclopedia libre. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Artes_liberales>. Accesado el: 21 jul. 2008.

²⁹ DEFREYN, 2005, p. 20. Cf. MANACORDA, 1992, p. 36-37.

³⁰ DEFREYN, 2005, p. 20.

³¹ El castigo incluso incluía la vergüenza pública al ponerles un “sombbrero de burro”. Asimismo es de notar que los consejos municipales ya estaban tratando de poner coto a dichos castigos. Pero la falta de preparación pedagógica de los profesores los hacía aún más difícil. Cf. DEFREYN, 2005, p. 20-21.

la falta de material didáctico para los estudiantes. Las escuelas alemanas se contentaban con enseñar los rudimentos básicos para leer, escribir y calcular.

Así queda claro que estas escuelas, tanto latinas, como alemanas, no eran mediadoras de conocimiento. Ellas tenían como objetivo enseñar la capacidad de leer y escribir, y, en el caso de las escuelas latinas, dominio del latín, preparación litúrgica para la misa y, a través de la rigurosa disciplina, la instrucción moral.³²
(Traducción propia)

1.2.3- Universidad y escolástica

La formalización de las universidades, a partir del siglo XII, surgió de la evolución de las escuelas catedrales, especialmente en Italia y Francia, y tuvieron como método primordial el escolástico. Lograron funcionar a partir de una autorización papal o imperial. Su razón de ser, según Ullman, radicaba en la curiosidad por el estudio científico y la universalidad del conocimiento, así como el interés de autoridades eclesiásticas y seculares de contar con hombres sabios en lo que a doctrina y ciencia se refiere. Algo que estaba fuera de la capacidad de las escuelas existentes y su organización. La mayoría se inició a partir de corporaciones autónomas, con el aval de la *iglesia* y *el estado*. Por lo que no estaban definidas en torno de las materias sino por el grupo de escuelas y de profesores.³³

Las universidades tenían un carácter internacional, pues las corporaciones de maestros y alumnos representaban a varias naciones y a todas las clases sociales, no siendo necesario algún requisito académico previo, sino confesarse cristiano. En tanto que el idioma continuaba siendo el latín. La organización en cambio consideraba cuatro facultades: artes (*artes liberales*), teología, derecho y medicina.³⁴

La escolástica fue el método de estudios más utilizado en las universidades de la Edad Media, pero su preferencia y utilización fue decayendo su preferencia a partir del siglo XIV. A pesar de lo que es posible encontrarla, como método, en algunas universidades del siglo

³² “Assim fica claro que estas escolas, tanto latinas, como alemãs, não eram mediadora de conhecimento. Elas tinham como objetivo ensinar a capacidade de ler e escrever, e, no caso das escolas latinas, domínio do Latim, preparação litúrgica, a instrução moral.” DEFREYN, 2005, p. 21.

³³ ULLMANN, 1994, p. 72-74.

³⁴ DEFREYN, 2005, p. 22. ULLMANN, 1994, p. 75.

XVI.³⁵ Como método propuso la racionalización de los asuntos de a fe a través de la dialéctica entre las fuentes de autoridad, como las *Sagradas Escrituras* y *la tradición* de la iglesia (Padres, Concilios de la Iglesia).

La razón tenía la función de armonizar las fuentes de autoridad, *fe* y *razón*, en diálogo y convivencia, a través de los debates entre los alumnos. Con el tiempo la Biblia fue siendo dejada de lado, recurriéndose a otras fuentes, como el “libro de sentencias” de Pedro Lombardo, texto base para aprender teología en las universidades hasta el siglo XVI. Esto llevó a que, con el pasar de los años, los debates perdieran el foco, generándose múltiples distinciones en lugar de lograr claridad. Por lo que terminaron “llevando al virtuosismo estéril, asumiendo aspectos formales, en donde más importante que el reconocimiento de la verdad era el placer de la victoria en una disputa.”³⁶ (Traducción propia)

1.3- Vientos de Cambio (Renacimiento, Crisis y Reforma)

El siglo XIV ha sido definido como el *otoño de la Edad Media*, marcado por una crisis general que abarcó varios niveles de la sociedad europea. Manifestada por el desarrollo de situaciones que generarán contextos y desafíos nuevos, pero también más complejos. Estas dificultades fueron motivadas por la crisis demográfica causada por la peste negra; la crisis institucional de la iglesia, por el cisma de oriente; la debilidad del imperio, por los cada vez más fuertes estados territoriales y las ciudades que reclamaban protagonismo y las crisis entre los mismos estados europeos, entre otros. Lo que manifestaba en realidad una crisis en la visión del mundo cristiano medieval y la matriz de cristiandad imperante. Aparecieron entonces nuevas visiones, individualismos, clases sociales, dejando espacio para el surgimiento del humanismo renacentista.³⁷

³⁵ La escolástica presentaba tres períodos: a) Baja Escolástica, siglos XI y XII; b) Alta Escolástica con su máximo desarrollo en el siglo XIII; y c) Escolástica tardía o decadente, siglos XIV y XV, cuando es reemplazada por el así llamado Ocamismo. Para ampliar más el método escolástico de enseñanza Cf. ULLMANN, 1994, p. 40-56. CAMBI, 1994, p. 186ss.

³⁶ “...levando ao virtuosismo estéril, assumindo aspectos formais, em que mais importante que o reconhecimento da verdade era o prazer da vitória numa disputa.” DEFREYN, 2005, p. 23.

³⁷ CAMBI, 1995, p. 190.

1.3.1- Renacimiento y Humanismo

Se prefiere tratar al movimiento del humanismo con el del Renacimiento, que comienza a ser esbozado en el siglo XIII, pues fueron parte de un único movimiento cultural, el del Renacimiento, caracterizado por un cambio de actitud del hombre delante de las dificultades existenciales y del mundo. Pero que se manifestó en el rescate de la cultura clásica greco romana. Las varias transformaciones políticas, sociales y culturales iniciadas en el siglo XIV, encuentran su origen en este Renacimiento, y el humanismo a su vez de él.³⁸

Como movimiento intelectual, el humanismo, nace en Italia, alcanzando al resto de Europa y a Alemania hasta la mitad del siglo XV. Rescató el latín clásico y pretendió volver a las fuentes. Mantuvo una visión particular del ser humano y la humanidad, la cuál debería ser recuperada a través de la educación. Por ello le dio mucha relevancia al estudio de las lenguas en su aspecto filológico. Estos estudios llevaron al cuestionamiento de muchos pre-supuestos mantenidos como verdaderos durante siglos.³⁹

Los humanistas se opusieron al teocentrismo de los escolásticos y despreciaron el latín del Medioevo porque incorporaba elementos de la lengua vernácula, proponiendo a su vez un antropocentrismo y los llamados *studia humanitatis*,⁴⁰ que promovían formación de un ser humano íntegro en todos los aspectos. La educación del hombre era posible y debería realizar el potencial existente. Así, la educación redundaría en el progreso y mejora de la sociedad, como también en la de las potencialidades individuales.⁴¹ Estaría fundada en las fuentes clásicas grecolatinas, que venían siendo descubiertas y traducidas. Por ello se restaurarían todas las disciplinas que posibilitarían el conocimiento, el entendimiento y la moral, de los escritos no contaminados por la *oscura Edad Media*. En el ámbito educativo se desarrollaron la gramática, la retórica, la literatura, la filosofía moral y la historia.⁴²

³⁸ CAMBI, 1995, p. 222-224.

³⁹ DREHER, Martín. **A Igreja no Mundo Medieval**. São Leopoldo: Sinodal, 1994. p. 121.

⁴⁰ El término describe la formación volcada al desarrollo de las potencialidades del ser humano y sirve para diferenciar del conocimiento técnico. Cf. DEFREYN, 2005, p. 23.

⁴¹ DEFREYN, 2005, p. 24.

⁴² **Humanismo**. Wikipedia, la enciclopedia libre. Disponible en: <<http://es.wikipedia.org/wiki/Humanismo>>. Accesado el: 21 jul. 2008.

Mientras que el humanismo italiano tenía ciertos rasgos paganos, en Alemania desarrolló un carácter más religioso, aunque también sentando bases para un clamor general de reforma.⁴³ Erasmo se transformó en el llamado *príncipe del humanismo*; y propuso que la renovación del cristianismo surgiría de las antiguas fuentes, que para él son las Sagradas Escrituras, los Padres de la Iglesia, Orígenes y Jerónimo.

Algunas otras características del humanismo en relación a la educación fue el cuidado por la pedagogía y las escuelas,⁴⁴ oponiéndose a la rígida disciplina del Medioevo, por lo que incorporaron un aspecto lúdico al aprendizaje, puesto que el aprender debería traer alegría y satisfacción. A pesar de todo, en la práctica, el humanismo no logró sino hasta después de la Reforma alcanzar a los miembros más pobres de la sociedad, puesto que adquirió matices aristocráticos, vinculándose por tanto a las universidades.⁴⁵ Se volverán a mencionar aspectos del humanismo cuando se trate de la relación de Lutero con éste.

1.3.2- Crisis y anhelos de reforma (antecedentes previos)

La crisis de la Edad Media llevó a que un cambio radical y amplio fuera anhelado después del siglo XIII. Fueron varios los movimientos eclesiásticos que propugnaron la vuelta a un estado original, viendo en el actual, un estado de decadencia, necesitándose una purificación de los abusos, de la vinculación al poder político y económico.⁴⁶

El camino natural para las reformas necesarias era el de los concilios, pero éstos no lograron cambios significativos; antes bien, profundizaron las estructuras reinantes. Toda expectativa solamente podía ser cumplida en la reforma de la estructura del estado y de la iglesia, ligados fuertemente en la matriz cristiana imperante en toda la Edad Media. Los movimientos nacionalistas y otros fueron tomando forma, aunque lograran muy poco.

⁴³ LIENHARD, Marc. **Martim Lutero: Tempo, Vida e Mensagem.** São Leopoldo: Sinodal, 1998. p. 26.

⁴⁴ LIENHARD, 1998, p. 27.

⁴⁵ DEFREYN, 2005, p. 25.

⁴⁶ LIENHARD, 1998, p. 27.

Como una respuesta al incumplimiento de las expectativas de cambio surgió el misticismo. Su búsqueda pasó por desarrollar una relación personal e íntima con el Salvador. A través de la renovación de la fe, de la experiencia y la piedad religiosa, en donde adquirieron mucho valor la oración y la meditación.

Según Walter Altmann, el logro de Martín Lutero fue en primer lugar responder a ambas expectativas (renovación de iglesia, estado y de la fe). A partir de la doctrina de la justificación por la sola gracia de Dios en Cristo, mediante la fe trajo un cambio en la experiencia personal de relación con Dios y este cambio llevó a una renovación de las estructuras eclesiásticas y sociales.⁴⁷ En esto influyó su experiencia vivida como alumno del sistema educativo y de las ideas imperantes en su tiempo.

1.4.- Martín Lutero, el hombre entre lo nuevo y lo viejo (aspectos biográficos vinculados a la educación)

Martín Lutero no escapó a la realidad educativa e histórica de su época. Fue hijo de una familia de religiosidad tradicional, cuyo padre adquirió con el tiempo cierto bienestar financiero, por lo que tuvo acceso al sistema educativo disponible. Los biógrafos coinciden en los datos sobre este itinerario educativo del reformador. Comenzando por la escuela latina de Mansfeld, a los siete años (*trivium*), en donde aprendió escritura y lectura del latín, canto litúrgico, conocimientos básicos de música y las expresiones fundamentales de la fe cristiana como Oraciones, Confesiones de Pecados, los Diez Mandamientos, el Padrenuestro, el Ave María y los Credos. Los métodos educativos no habían sido aún influenciados por el humanismo, por lo que el énfasis estaba en la memorización y el uso de premios y castigos.⁴⁸

A los 14 años, Lutero fue enviado a la escuela parroquial de Magdeburgo, mantenida por los *Hermanos de la Vida Común*, que buscaban renovar la pedagogía. Para Vanderlei Defreyn, Lutero, a pesar del corto tiempo que estuvo allí, puede haber tenido allí una apertura hacia el humanismo y a una piedad genuina que buscaba la devoción interna y la

⁴⁷ ALTMANN, 1994, p. 31.

⁴⁸ MOLDENHAUER, John V. **El monje que conquistó a Roma**. Milwaukee: Northwestern, 1983. p. 9.

espiritualidad.⁴⁹ Luego de un año fue enviado a la escuela latina de Eisenach, en donde permaneció por el lapso de otros cuatro. Algunos biógrafos rescatan de este período la riqueza del contacto humano de Lutero con dos familias y varias amistades,⁵⁰ lo que permitió que las bases religiosas de su futuro hogar se renovaran con el ejemplo que recibió de la vida devota y piadosa de estas personas.⁵¹

Hans, el padre de Lutero, sin dudas quería asegurarle a su hijo el paso por una de las universidades con mejor reputación. Por lo que a los 18 años, en 1501, fue matriculado en la Universidad de Erfurt, ingresando a la facultad de Artes, en donde, luego de cuatro años, completó el *trivium* y el *quadrivium*; licenciándose con el título de Maestro en Artes Liberales. El régimen pedagógico, al que estaba expuesto, exigía una vida prácticamente monástica, puesto que el diploma de Erfurt no solamente aseguraba el logro académico, sino también la integridad moral.⁵²

Para Marc Lienhard, al período en la universidad de Erfurt se debe la familiaridad de Lutero con el nominalismo de Ockham y su crítica a la iglesia institucional. Así como su conocimiento de la lógica, la ética y la metafísica de Aristóteles.⁵³ El movimiento humanista, que estaba comenzando en Erfurt, aparentemente no tuvo influencia sobre él, aunque tuvo contacto con los clásicos latinos. A partir de la obtención del grado de Maestro, Lutero también dictaba diferentes cursos y tomaba parte de debates académicos, conforme a las costumbres de la época. Posteriormente ingresó, con 21 años y conforme al deseo de su padre, a la facultad de Derecho, curso superior dentro de la misma universidad.

El 17 de julio de 1505, pocos meses después de ingresar a sus estudios de derecho, y en un evento que, para Lutero, fue la culminación de otros previos, dejó la universidad e ingresó al monasterio agustiniano de la ciudad. Siendo, en menos de dos años, ordenado como sacerdote el 2 de abril de 1507. Luego de lo que continúa con sus estudios de teología. A partir de 1508, comenzó a dictar clases de filosofía escolástica. En 1509 terminó el bachillerato en teología, continuando hasta alcanzar el segundo grado de los estudios

⁴⁹ DEFREYN, 2005, p. 26.

⁵⁰ Se pueden mencionar especialmente a las familias de Úrsula Cotta y Enrique Schalbe; así como al vicario de la iglesia de Santa María en la ciudad, Juan Braun.

⁵¹ MOLDENHAUER, 1983, p. 10.

⁵² MOLDENHAUER, 1983, p. 11. LIENHARD, 1998, p. 32.

⁵³ LIENHARD, 1998, p. 33.

superiores, el Bachiller Setenciario o expositor licenciado en el Libro de Sentencias de Pedro Lombardo.

Según John Moldenhauer, a Lutero le agradaba enseñar a Lombardo, puesto que su libro de Sentencias ponía el énfasis en la fe sobre la razón; yendo el reformador aún más allá al centrar su enseñanza en Cristo algo que no comúnmente no se hacía de manera tan clara.⁵⁴ Salvo el corto período de su viaje a Roma, Lutero no dejó de enseñar, siendo transferido definitivamente a Wittenberg a fines de 1511.⁵⁵ En donde a instancias de su superior Juan Staupitz, comenzó con sus estudios de doctorado y a prepararse para ser predicador, con el apoyo del elector de Sajonia, Federico.⁵⁶

El 19 de octubre de 1512, a la edad de 28 años, Martín Lutero adquirió el grado de Doctor en Teología. Con André Bodenstein, de Karlstadt, como mentor, juró que obedecería a las autoridades de Univesidad de Wittenberg y de la Iglesia; y que no enseñaría ninguna doctrina falsa, recibiendo la gorra de lana y el anillo de plata de doctor que significaba su nuevo puesto. Desde ese momento ocupó el lugar de Staupitz como director de la Facultad de Teología y enseñó durante los siguientes 34 años una serie de 16 discursos sobre 13 libros de la Biblia. Limitado a dos veces a la semana, puesto que desde 1511 era predicador oficial de los monjes de la capilla del monasterio. En 1514 llegó a ser el predicador de todo Wittenberg, predicando en un solo año 170 sermones.⁵⁷ Según Lienhard, Lutero recordaba su doctorado para justificar las críticas doctrinales a la iglesia y para oponerse a los entusiastas, que creían haber recibido una vocación exterior. Él no deseaba ser doctor, pero por obediencia llegó a serlo, por lo que ahora tenía un compromiso público con la verdad.⁵⁸

El estudio de las Sagradas Escrituras llevó a Lutero a confrontar sus propias conclusiones respecto de la salvación y la justicia Divinas. Los biógrafos llaman a este momento el *descubrimiento en la torre*, proceso que terminó mientras enseñaba en su cátedra sobre el libro de Romanos. La frase de los salmos, *líbrame en tu justicia*, perturbaba al

⁵⁴ MOLDENHAUER, 1983, p. 16.

⁵⁵ La universidad de Wittenberg había sido fundada en 1502 por el Elector de Sajonia, Federido III, el “Sabio”, quién estaba dispuesto a invertir mucho en su universidad, de modo de aumentar su reconocimiento en el mundo académico. Wittenberg había logrado en cierta medida romper con algunos aspectos de la tradición escolástica, permitiendo una cierta apertura hacia las ideas humanistas. Cf. DREFREYN, 2005, p. 28.

⁵⁶ En principio Lutero, se dice, no quiso aceptar, pero Staupitz necesitaba a alguien que lo sucediera en la cátedra de Lectura de la Biblia en la facultad de teología. Federico, el Sabio, financió los estudios a cambio de que Lutero fuese profesor allí hasta el fin de su vida. Cf. DEFREYN, 2005, p.28.

⁵⁷ MOLDENHAUER, 1983, p. 18-19.

⁵⁸ LIENHARD, 1998, p. 37.

reformador. Ya que la justicia de Dios le resultaba repulsiva al representar aquel atributo que hacía que Dios castigara al pecador. Es en el estudio del Salmo 71 que comienza a ver la justicia de Dios como la forma en que éste perdona graciosamente al ser humano por medio de la fe. Una respuesta había venido a la mente de Lutero y era que ya no tenía conflictos entre la justicia de Dios con “el justo por la fe vivirá”. Luego de este descubrimiento, sus discursos cambiaron, al punto de defender ideas contrarias al nominalismo y su idea de que el ser humano colabora en la justificación.⁵⁹

[...] la respuesta a esta angustiante pregunta vino por la propia Escritura. Lutero la entendió no como fruto de su propia interpretación, sino como el poder de la Palabra que irrumpió a través de su propia interpretación. Así, el profesor universitario habría sido enseñado por el texto, una percepción que sería central para la concepción de Lutero sobre educación.”⁶⁰ (Traducción propia)

El proceso de Lutero en el desarrollo de una nueva teología, llevó a que fuera seguido por muchos, alcanzando una notoria popularidad en sus clases. Desde 1516 fue nombrado como supervisor de los debates académicos, por lo que él mismo presentó algunos como “Las fuerzas y la voluntad del ser humano sin la gracia”, en 1516; “Contra la teología escolástica”, en 1517; sobre “El valor de las indulgencias”, en 1517 y otros presentados en el marco del Debate de Heidelberg, en 1518. Mantuvo siempre una postura crítica respecto de la “Autoridad y la tradición;” pero no a partir de un camino seguido por otros, sino uno propio, fuera del misticismo, la escolástica o el humanismo, pero que conservaba aspectos de cada uno.⁶¹ Este elemento marcaría para siempre el camino teológico de Lutero hasta su fin, un camino que pretende ser propio, y que, debía estar a disposición del Evangelio.

⁵⁹ MOLDENHAUER, 1983, p. 19. Asimismo Marc Lienhard desarrolla ampliamente el asunto de Lutero y su proceso de descubrimiento. Cf. LIENHARD, 1998, p. 43ss.

⁶⁰ “...a resposta para esta busca angustiante veio pela própria Escritura. Lutero a entendeu não como o fruto de sua própria interpretação, mas como o poder da Palavra que rompeu através da barreira de sua própria interpretação. Assim, o professor universitário teria sido ensinado pelo texto, uma percepção que seria central para a concepção de Lutero sobre educação.” DEFREYN, 2005, p. 28-29.

⁶¹ DEFREYN, 2005, p. 29.

1.5.- La Reforma Luterana, el hecho inevitable.

Hasta el año 1517 la vida de Lutero se había mantenido en el silencio, no teniendo gran repercusión pública, pero en poco tiempo tomaron notoriedad su nombre y su trabajo. Lo que detonó dicho suceso fue la venta de cartas de indulgencias, las que ofrecían el perdón, por parte de la Iglesia, de las penas y castigos impuestos en el acto de la confesión y absolución. Los que no solamente debían ser expiados en la tierra sino también en el purgatorio.⁶²

Lutero actuaba como predicador en la iglesia de Wittenberg, y en su ministerio observó las implicancias negativas para la piedad de los feligreses, que tenía la venta de indulgencias. Por lo que se propone, como Doctor en Teología que debía velar por la correcta doctrina de la iglesia, debatir el asunto a partir de la redacción de 95 tesis en latín, sobre el valor de la indulgencias, y compartirlas con el medio académico y eclesiástico de la época, adquiriendo gran notoriedad pública.⁶³

Se ha investigado sobre el real efecto y propósito de las 95 tesis, las que probablemente fueron enviadas a varios académicos y teólogos; así como expuestas en la iglesia de Wittenberg el día 31 de octubre de 1517, como era la costumbre de la época al desear debatir algún asunto. Para algunos las tesis no decretan el fin de la Edad Media y el inicio de la era Moderna, sino que son críticas justificadas a los abusos y prácticas de las indulgencias y una contribución teológica y académica para su superación.⁶⁴ Mientras que para otros es el inicio del movimiento que luego dividiría la Cristiandad occidental, considerándose como marco para el surgimiento de la modernidad.⁶⁵

Lo que puede ser afirmado es que la preocupación del reformador es la del pastor que se preocupó por los problemas que la venta de indulgencias causaba a la cura de almas de los fieles y a la situación pastoral dentro de la universidad. Lo que trajo aparejadas consecuencias inmediatas, al atacar conceptos aceptados e imperantes, proponiendo una nueva visión sobre los mismos, como los de la penitencia como arrepentimiento y no como sacramento; un nuevo

⁶² LIENHARD, 1998, p. 59

⁶³ DREHER, Martín. **A Crise e a Renovação da Igreja no Período da Reforma**. São Leopoldo: Sinodal, 2006. p. 27.

⁶⁴ DREHER, 2006, p. 26.

⁶⁵ DEFREYN, 2005, p. 30.

concepto de ministerio y otros temas como la autoridad eclesiástica, la del papa y la doctrina de los sacramentos.⁶⁶ Los que juntamente con el descubrimiento de la doctrina de la justificación por gracia y fe, que según el mismo Lutero, le proporcionó una nueva comprensión del Evangelio y de la justicia de Dios, vendrían a promover un movimiento que trastocaría la vida de la Iglesia y del mundo para siempre.

A partir de 1517 Lutero siguió preocupado con la necesaria reforma de la universidad, convencido de que la reforma de la Iglesia y de la sociedad se produciría a partir de los cambios y mejoras en el sistema universitario. Por lo que, los efectos de la Reforma luterana, trajeron cambios en el sistema universitario, y de manera natural también en todo el sistema escolar alemán.⁶⁷ Por ello el reformador se transformó en la expresión de los anhelos de reforma de la baja Edad Media. Lo que fue asumido por Lutero al pasar a exponer sus ideas en escritos de carácter teológico, ético y social; algunos de los cuales serán analizados en los próximos capítulos.

⁶⁶ DREHER, 2006, p. 28.

⁶⁷ DEFREYN, 2005, p. 31.

2. PRINCIPIOS TEOLÓGICOS PARA UNA EDUCACIÓN LUTERANA

Martín Lutero fue primeramente un teólogo y como teólogo llegó a ser el reformador del cuerpo cristiano medieval, iglesia y sociedad. Su pensamiento y actuación estaban sustentados en que como reformador religioso, llegó a ser un reformador social y por tanto un reformador educativo.⁶⁸ Éste es el lugar desde donde son realizadas sus propuestas educativas.

En el siglo XVI aún no es posible encontrar fundamentos para hablar de ciencias de la educación, por lo que no es adecuado aplicar un análisis pedagógico a partir de las categorizaciones actuales. En cambio es posible encontrar un contexto en donde la práctica y la teoría estaban unidas.⁶⁹ La reflexión sobre la educación surge, en la época, como un pensamiento ligado a la respuesta a situaciones específicas y cuestiones elementales.

Lutero actúa primeramente como teólogo y luego como educador; por lo que, para entender el pensamiento educativo del reformador, es necesario comprender su pensamiento teológico, que impregna todo su quehacer, incluidas las propuestas del reformador para el sistema educativo alemán. Previo al análisis de las propuestas pedagógicas y su desarrollo, se estudiarán los conceptos teológicos que influyen sus propuestas pedagógicas.⁷⁰ Se trata de hacer “el camino, que *Lutero mismo da*, desde la ‘teología’ a la ‘pedagogía’”⁷¹ (traducción propia); porque como teólogo toma la palabra en lo educativo al entender que, según su comprensión, la fe cristiana tiene *algo* que ver con esto. Las opiniones del reformador no tendrán, por tanto, otro objetivo que iluminar y aclarar este *algo*; poniendo la *educación a la luz de la fe*.⁷²

⁶⁸ BECK, Nestor. **Igreja, sociedade & educação: estudos em torno de Lutero.** Porto Alegre: Concórdia, 1988. p. 81.

⁶⁹ ASHEIM, Ivar. **Glaube und erziehung bei Luther: ein Beitrag zur Geschite des Verhältnisses von Theologie una Pädagogik.** Heidelberg: Quelle & Meyer, 1961. p. 10.

⁷⁰ VOLKMANN, 1984, p. 93.

⁷¹ “...*der Weg beschriffen werden, den Luther selbst ging von der ‘Theologie’ sur ‘Pädagogik’*”. ASHEIM, 1961, p.16.

⁷² ASHEIM, 1961, p.16.

Fue a partir de los principios teológicos que influenciaron su postura frente a la educación que Lutero llega a afirmar que el motivo principal del ser humano, como adulto, es la educación de los jóvenes porque “¿Para que vivimos los adultos si no para cuidar, enseñar y criar a la juventud? [...] Dios los ha encomendado a nosotros.”⁷³ En la misma línea resalta que no tiene sentido hacer todas las cosas si en cambio se descuida la labor educativa de los jóvenes.⁷⁴

El carácter teológico del pensamiento educacional de Lutero está sustentado en su postura frente a la relación entre Dios y el ser humano; en cómo éste percibe a Dios y cómo se relaciona con el mundo,⁷⁵ desde donde surgen la teología de la justificación por la fe, las obras, la distinción de la ley y el evangelio, la doctrina de los dos reinos, y el concepto de vocación.

2.1- Justificación por la fe

Martín Lutero dedicó una cuidadosa reflexión sobre cuál es el tema principal de la teología; el que está en el conocimiento de Dios y del hombre, en el sentido en que cada uno, Dios y ser humano, puede ser conocido a partir de la relación del uno con el otro.⁷⁶ Y dicha relación está dada a partir de la teología de la justificación por la fe a partir de la obra de Jesucristo.

La teología de Lutero proclama que la justificación por la fe, es el artículo principal de la fe, con el cual la iglesia permanece o cae. Es a partir esta doctrina, desde la cual han de verse todos los asuntos teológicos. A ningún otro aspecto teológico, considerando en estos también a la Eucaristía, dedicó tantas reflexiones teológicas orales y escritas durante su vida como a éste.⁷⁷ El mismo reformador afirma en los Artículos de Esmalcalda que “Apartarse de este artículo o hacer concesiones no es posible, aunque se hundan el cielo y la tierra y todo

⁷³ OML 1, p. 24.

⁷⁴ OML 1, p. 24.

⁷⁵ STRECK, 2005, p. 14.

⁷⁶ ALTHAUS, Paul. **A teologia de Martinho Lutero**. Canoas: ULBRA, 2008. p. 25.

⁷⁷ ALTHAUS, 2008, p. 242.

cuánto es perecedero.”⁷⁸ No hay salvación posible, ni justificación fuera de Cristo y su obra, “sobre este artículo reposa todo lo que enseñamos y vivimos [...] Por eso debemos estar muy seguros de él y no dudar; de lo contrario, está todo perdido.”⁷⁹

Fue la experiencia personal de Lutero la que tuvo que ver con su descubrimiento de la justificación. Ya en sus años en el convento, o como profesor, Lutero se preguntaba sobre cómo alcanzar a tener un Dios misericordioso, el cual no encontraba en los conceptos teológicos medievales imperantes.⁸⁰ Él mismo describe su descubrimiento al recordar los primeros tiempos de la reforma, luego de casi tres décadas, en 1545, en el “Prefacio al primer volumen de la edición completa de los escritos latinos.”⁸¹

Lutero odiaba al Dios justo, y su justicia, que castiga a los que cometen pecados en su contra, a quién a pesar de intentar agradecer, viviendo de manera irreprochable, se sentía pecador. Este sentimiento lo llevó incluso a blasfemar contra Dios en silencio. Su encuentro con la primera parte del texto de la Epístola a los Romanos 1.17, “La justicia de Dios es en él revelada”⁸² (traducción propia), no lo dejaba en paz hasta que, según él mismo, Dios tuvo pena de él y logró descubrir la verdad en la relación de las palabras de todo el texto. Fue al confrontarse con el texto bíblico que logró alcanzar paz, descubriendo un Dios misericordioso en medio de las dudas, el odio y el rebelarse contra Dios, llevándolo al mismo paraíso con Él.⁸³ Es necesario “escuchar” al mismo reformador:

“La justicia de Dios es en él revelada, como está escrito: el justo vive por fe” Ahí pasé a comprender la justicia de Dios como siendo una justicia por la cual el justo vive a través de la dádiva de Dios, o sea, de la fe. Comencé a entender que el sentido es el siguiente: A través del evangelio es revelada la justicia de Dios, esto es, la pasiva, a través de la cual el Dios misericordioso nos justifica por la fe, como está escrito: “el justo vive por fe.” Entonces me sentí como renacido, y

⁷⁸ LUTERO, Martín. **Los artículos de Esmalcalda**. In: Libro de Concordia: Las Confesiones de la Iglesia Evangélica Luterana. San Luis: Concordia, 1989. p. 301.

⁷⁹ LUTERO. **Los artículos de Esmalcalda**. p. 301.

⁸⁰ ALTMANN, 1994, p. 80.

⁸¹ LUTERO, Martinho. **Prefácio ao primeiro volume da edição completa dos escritos latinos**. In: Pelo Evangelho de Cristo: Obras selecionadas de momentos decisivos da reforma. Porto Alegre: Concórdia – São Leopoldo: Sinodal, 1984. p. 21-32. (Abreviado en adelante por: PEC)

⁸² “*A justiça de Deus é nele revelada.*” PEC, p. 30.

⁸³ ALTMANN, 1994, p. 82.

entré por las puertas abiertas del mismo paraíso. Allí toda la Escritura me mostró una cara completamente diferente.⁸⁴ (Traducción propia)

2.1.1- Justicia ajena y fe divina

El descubrimiento de la doctrina de la justificación por la fe en Cristo está relacionado con el Apóstol Pablo. Lutero comprende que la justificación es un acto forense de parte de Dios, que imputa o reconoce como justa a una persona en cuanto a su relación con Él.⁸⁵ Es, en esa relación, que la justicia de Dios otorga y ofrece, gracias a Cristo, a todo pecador que en él cree, el perdón de sus pecados. El ser humano creyente es declarado justo y vive por la fe, reconociendo que Dios lo ha aceptado por causa de Cristo. Por la fe Cristo llega a ser justicia para el creyente.⁸⁶

Para Gisela Streck, es necesario seguir la distinción de Lutero en torno de la distancia entre el ser humano y Dios. El primero es pecador, cuyo resultado es la falta de fe. En esta condición el ser humano no puede, bajo ningún punto de vista, cumplir y satisfacer, aunque se esfuerce, las exigencias de la ley de Dios.⁸⁷ Por tanto su única redención está en Cristo, donde la justificación adquiere el sentido de perdonar a quién es indigno de tal merecimiento. La justicia de Cristo es por tanto atribuida al pecador, Dios mira al ser humano pecador como uno con Cristo, perdona sus pecados y lo declara justo por amor a Cristo.⁸⁸

La justicia de Dios otorgada al pecador no le es propia, sino ajena. Éste está y permanece separado de Dios sin su gracia, que le es dada libremente y lo lleva de vuelta a la comunión con Dios. La justicia de Dios por gracia es infundida, pasiva, al ser humano sin actos propios, sólo por gracia, cuando Dios lo lleva interiormente a Cristo, “esta justicia ajena

⁸⁴ “A justiça de Deus é nele revelada, como está escrito: o justo vive por fé.” *Aí passei a compreender a justiça de Deus como sendo uma justiça pela qual o justo vive através da dádiva de Deus, ou seja, da fé. Comecei a entender que o sentido é o seguinte: Através do evangelho é revelada a justiça de Deus, isto é, a passiva, através da qual o Deus misericordioso nos justifica pela fé, como está escrito: “O justo vive por fé.” Então me senti como que renascido, e entrei por portões abertos do próprio paraíso. “Aí toda a Escritura me mostrou uma face completamente diferente”* PEC, p. 30.

⁸⁵ ALTHAUS, 2008, p. 244.

⁸⁶ PEC, p. 66.

⁸⁷ STRECK, 2005, p. 17.

⁸⁸ ALTHAUS, 2008, p. 244.

es opuesta al pecado original, el cual de manera semejante, contrajimos desde fuera por nacimiento y desde nuestra concepción, sin actos nuestros”⁸⁹ (traducción propia).

El ser humano justificado por Dios por medio de la obra de Cristo, vive durante toda su vida delante de Dios en base a esta justicia ajena y pasiva. Frente a la cruz de Cristo es en donde el ser humano puede ser quién es en verdad, una criatura y no Dios. La cruz de Cristo es un espejo en el cual es posible apreciar toda la realidad del pecado, pero también es por medio de ella que Dios justifica al ser humano. Al haber, Cristo, expiado en ella los pecados de los seres humanos.⁹⁰

Para Lutero, la manera en que la obra de Cristo llega a ser eficaz para el cristiano llegando a tener un nuevo relacionamiento con Dios es a través de la fe en los méritos expiatorios de Cristo en la cruz.⁹¹ Fe que no debe asociarse a una mera ilusión por un mundo mejor, ni un pensamiento humano sobre en qué creer. Sino que es “una obra divina en nosotros que nos transforma y nos hace nacer de nuevo de Dios (Jn 1.13); mata al viejo Adán y nos hace ser un hombre distinto de corazón, de ánimo, de sentido y de todas las fuerzas, trayendo al Espíritu Santo consigo.”⁹² Ésta fe es viva, trabajadora y poderosa que busca el bien sin pausa, que confía en la segura gracia de Dios, al punto de entregar la vida las veces que sea necesario. El Espíritu Santo, en y por la fe, produce la seguridad y el conocimiento de la gracia de Dios volviendo al ser humano “alegre, valiente y contento frente a Dios y a todas las criaturas [...] Por eso se está dispuesto y contento sin ninguna imposición para hacer el bien y servir a cualquiera, para sufrir todo por amor y alabanza a Dios que le ha mostrado tal gracia.”⁹³

Otro aspecto debe ser considerado en este punto, sobre el ser humano justificado, es el que trae Walter Altmann, para quién no es posible olvidar que Lutero destaca que el creyente vive su existencia como simultáneamente justo y pecador.⁹⁴ Justo porque a través del perdón de los pecados, de la justicia de Dios es declarado y aceptado así por amor a Cristo. Y pecador porque lo es en sí mismo, o sea como ser humano. Dos verdades o dimensiones válidas en

⁸⁹ “...essa justiça alheia é oposta ao pecado original, o qual, de forma semelhante, contraímos de fora por nascença e através de nossa concepção, sem atos nossos.” PEC, p. 68.

⁹⁰ STRECK, 2005, p. 18.

⁹¹ WATSON, Philip S. **Deixa Deus ser Deus: uma interpretação da teologia de Martinho Lutero.** Canoas: ULBRA, 2005. p. 172.

⁹² OML 10, p. 15.

⁹³ OML 10, p. 15.

⁹⁴ ALTMANN, 1994, p. 87.

espacios diferentes; una en relación al juicio de Dios, en relación a Cristo que intercede por él; y otra en relación a sí mismo, sin Cristo.⁹⁵

Para Gisela Streck, que desarrolla este concepto teológico, si pecado y gracia se entendieran como un hecho sucesivo y no como un evento simultáneo, la persona podría caer o en una falsa seguridad de que el pecado ya no es una realidad y parte de su vida; o bien caer en la desesperación de encontrarse perdida. El mismo Lutero vivió en la angustia que significaba pensar que el sacramento libraba al ser humano del pecado y sólo habría gracia cuando ya no hubiere más pecado. De allí que cuando el pecado se manifestaba en la vida, la gracia ya no tenía ninguna relevancia. Por ello encontrar que era *simultáneamente justo y pecador*, saber que estaba justificado por Dios a pesar de ser pecador, significó para el reformador una experiencia liberadora.

Acceptarse como una persona que es al mismo tiempo pecadora y justificada significa creer y confiar y “verdaderamente vivir de la fe”. Significa que el ser humano “reconoce entonces en sí su perdición, en Cristo su salvación; en sí el poder del pecado, en Cristo su impotencia.”⁹⁶ (Traducción propia)

2.1.2- Frutos de la fe que justifica

La justificación, y por ende la salvación, dependen exclusivamente de la misericordia de Dios, y es recibida solamente por la fe. Esa seguridad de la salvación, una vez experimentada, lleva como una necesidad interna a las obras, a la nueva obediencia y al servicio gozoso a Dios en el servicio al prójimo. “Estas obras son fruto de la fe”⁹⁷ (traducción propia). La cruz de Cristo y su sacrificio vicario pagaron la cuenta de la culpa que quedó saldada; y por medio de la fe el ser humano vive y recibe los méritos de la obra de Cristo, en donde la fe significa aceptar la cruz de Cristo, su señorío, reconocer y confesarse pecador y dependiente de la gracia de Dios y su perdón en Cristo.⁹⁸

⁹⁵ ALTHAUS, 2008, p. 260.

⁹⁶ “Aceitar-se como uma pessoa que é ao mesmo tempo pecadora e justificada significa crer e confiar e “verdadeiramente viver da”. Significa que o ser humano “reconhece então em si sua perdição, em Cristo a sua salvação; em si o poder do pecado, em Cristo sua impotência.” STRECK, 2005, p. 19.

⁹⁷ “Essas obras são frutos da fé.” ALTHAUS, 2008, p. 263.

⁹⁸ STRECK, 2005, p. 19..

En su tratado sobre “Las buenas obras”,⁹⁹ Martín Lutero reafirma el lugar y valor de las obras en la vida cristiana, frente a la acusación de que el luteranismo promovía la prohibición a practicar buenas obras. Pero si las obras son necesarias, ¿será que se constituyen en un peligro para la afirmación de que la salvación es “solamente por la fe”? La tensión parece grande, pero no lo es, puesto que el “solamente por la fe” implica que el cristiano no intentará responder preguntas sobre la salvación en base a sus obras, al igual que sobre sus pecados y omisiones, sino que escuchará solamente el Evangelio gratuito de Dios de que, en Jesús, lo acepta sin ningún tipo de dignidad o mérito de su parte y a pesar de sus pecados.¹⁰⁰

El cristiano no depende de las obras para su salvación y no debe traerlas a consideración en su relación con Dios. Pero sí las tiene en cuenta como una “cierta señal” para la veracidad de su fe. Las obras no pueden garantizar ni lograr la salvación; pero como frutos de la fe que justifica, promueven la certeza de la fe. Si estas obras quisieran usarse como méritos para alcanzar la salvación, deberían ser sin manchas y perfectas. Pero debido a su imperfección son aptas para servir como señal de la salvación que ha sido dada como un don. El cristiano es impulsado a amar por el Espíritu Santo, de modo que éste certifica “su comunión con Cristo, incluso aunque el resultado final nunca sea completamente obra pura, puesto que carga siempre con la marca del viejo hombre.”¹⁰¹

Para Lutero la fe se relaciona con Dios y el amor con el prójimo, el único parámetro de todo lo que se hace y deja de hacer está en Dios.¹⁰² Por lo que una buena obra solamente será la que fue ordenada por él en sus mandamientos. “La primera y suprema de todas las buenas obras más nobles es la fe en Cristo.”¹⁰³ Por tanto es a partir de la fe en Cristo que toda buena obra encuentra su sentido y motivación. La buena obra que agrada a Dios es la que proviene de la fe; fuera de la fe una obra está muerta y sin provecho.¹⁰⁴

Lutero propone una ampliación del concepto de buena obra, al mencionar que toda obra es buena, si está ordenada por Dios. Acusa, que para algunos sólo es una buena obra orar, ayunar, y dar limosnas. Sin embargo también es una obra que agrada a Dios “el hecho de

⁹⁹ OML 2, p. 23-95.

¹⁰⁰ ALTHAUS, 2008, p. 265.

¹⁰¹ “...sua comunhão com Cristo, mesmo que o resultado final nunca seja completamente obra pura, mas carrega sempre a marca do velho homem.” ALTHAUS, 2008, p. 266.

¹⁰² STRECK, 2005, p. 20.

¹⁰³ OML 2, p. 25.

¹⁰⁴ OML 2, p. 25.

ejercer su profesión, caminar, estar de pie, comer, beber, dormir y realizar cualquier clase de trabajo para la alimentación del cuerpo o el bien común.”¹⁰⁵ Para Dios “sirve todo cuanto se hace, habla o piensa en la fe,”¹⁰⁶ por lo que toda obra es buena sin diferencia alguna. Por lo tanto ya no habrá diferencias o escalas de valor entre una u otra obra, puesto que éstas están en la persona que la realiza; o sea el justificado, que mediante la fe aceptó su gracia, y en esta fe es que realiza buenas obras. El parámetro para corroborar la bondad o no de una obra es la fe y no la obra en sí misma. Es por la fe que son relativizadas todas las obras y todas adquieren el mismo valor, sean pocas, muchas, grandes, pequeñas, extensas o cortas.¹⁰⁷

Gisela Streck, sostiene que el reformador aún presenta otro asunto en relación a las buenas obras, y lo hace al plantear la necesidad de la ley para la vida del creyente dado que no existe una buena obra fuera de la fe.¹⁰⁸ El mismo Lutero se pregunta sobre si la fe es la que efectúa todas las obras, ¿cuál es la razón para la existencia de tantas leyes dentro y fuera de la iglesia, de ceremonias y lugares que motiven e inviten a los hombres a realizar buenas obras? Él mismo responde: “Precisamente por el hecho de que no todos tienen y aprecian la fe. Si todos la tuviesen, no necesitaríamos de ninguna ley nunca jamás.”¹⁰⁹ Desde aquí se plantea, por tanto, que deberá entenderse cuál es la relación de la ley y del evangelio en el trato de Dios con el ser humano, en la comprensión de las Escrituras, pero fundamentalmente en la vida cristiana, puesto que para el mismo Lutero la Palabra de Dios viene al hombre en estas dos formas. Y que la teología depende del correcto entendimiento de la naturaleza y del significado de la ley y del evangelio.¹¹⁰

2.1.3- Ley y Evangelio: oposición en la unidad

El asunto de la ley y el evangelio es tratado por Lutero en sus debates contra los antinomistas, que procuraban abolir la ley, proponiendo que el cristiano justificado por Dios ya no la necesita. Lutero en cambio, en estos debates, reafirma el uso y la validez de la ley y

¹⁰⁵ OML 2, p. 26.

¹⁰⁶ OML 2, p. 26.

¹⁰⁷ STRECK, 2005, p. 21.

¹⁰⁸ STRECK, 2005, p. 22.

¹⁰⁹ OML 2, p. 34.

¹¹⁰ ALTHAUS, 2008, p. 268.

del evangelio, a pesar de que existe una distinción entre ambas.¹¹¹ No es posible pensar en hacer una separación entre ellas, al punto de pensar en que una ocupe el lugar de la otra; o que una sea un complemento de la otra. Cada una debe mantener su lugar y sus límites, los que no pueden sólo comprobarse y entenderse, puesto que dichas diferencias y límites no existen en la práctica. Dichos límites son experimentados en el campo de lo liminal, en donde imperan la confusión y la mezcla, en el campo de batalla en donde los oponentes se estudian e interpretan entre sí.¹¹²

Lutero confronta la antropología católica romana, presente en diversos representantes de la teología escolástica, que afirmaba que el ser humano es por naturaleza bueno, que desea hacer el bien, pero que no cuenta con la fuerza necesaria para ello. Por tanto la gracia es presentada como una fuerza para que el ser humano pueda cumplir los mandatos de Dios. El ser humano, por tanto, no está plenamente corrompido por la caída en pecado, sino solamente debilitado en su naturaleza.¹¹³ En cambio, para Lutero, por la caída en pecado se perdió la condición original y cambió la relación del hombre con la ley, vista como la eterna voluntad de Dios. El reformador lucha por poner a la ley y al pecado en el lugar correcto, de modo de no minimizarlo, para así poder poner en el lugar correcto la gracia de Dios.¹¹⁴

Según Lutero el ser humano, como expresa Gisela Streck, puede hacer muchas obras, pero ello no significa que haya cambiado su naturaleza, puesto que siempre intentará, en el cumplimiento de la ley, alcanzar el favor de Dios, pensando que debe tener algún valor lo que haga. Por tanto al no reconocer la real situación del ser humano, se minimiza la gracia poniéndola, al igual que a las obras como medios para alcanzar la justificación de Dios, anulando el carácter de la gratuidad de Dios; y se presenta, a la gracia, como una exigencia en el camino para llegar a la meta.¹¹⁵

En cuanto a la ley, para Paul Althaus, Lutero considera dos funciones y significados, uno civil o político y otro espiritual o teológico. El primer uso es para permitir la predicación del evangelio; con el objeto de impedir las manifestaciones groseras del mundo pecaminoso

¹¹¹ LUTERO, Marthino. **Primeiro debate contra os antinomistas**. In: Obras Seleccionadas: Debates e Controvérsias, II. São Leopoldo: Sinodal, Porto Alegre: Concórdia, 1993. v. 4, p. 396, 398. (En adelante abreviado por: OSeI)

¹¹² STRECK, 2005, p. 23.

¹¹³ STRECK, 2005, p. 23.

¹¹⁴ ALTHAUS, 2008, p. 158.

¹¹⁵ STRECK, 2005, p. 23.

en manos del diablo, buscando preservar la paz pública; y dar así un marco para que la educación de los jóvenes pueda ser una realidad. Este uso de la ley es cumplido a través de los oficios instituidos por Dios, padres, profesores y gobierno, así como a través de la ley civil.¹¹⁶

En su segundo uso o función, sentido espiritual, la ley aumenta el pecado, puesto que exige y requiere un corazón puro y una obediencia perfecta, un perfecto temor y amor a Dios. Este sentido de la ley no termina con el cumplimiento externo de la misma, sino que tiene una profundidad y amplitud que hace que sea incapaz de ser cumplida por el ser humano, luego de la caída de Adán. Por tanto no ayuda a que la persona logre la justificación, sino que revela su pecado y aumenta la transgresión. Entrega a la persona a la ira de Dios, la acusa de manera continua y conduce al juicio y muerte eterna.¹¹⁷ La predicación de la ley lleva a la desesperación, provocando la ira humana. Es por tanto el evangelio el que actúa bajo la gracia el que opera allí, si la ley acusa, el evangelio otorga vida, si la ley condena, el evangelio consuela y da perdón.¹¹⁸

Para Lutero el evangelio es la promesa del mismo Cristo que libera otorgando sus bienes celestiales eternos por la gracia de Dios “que libera de los terrores de la ley, del pecado y de la muerte, trae la gracia, la remisión de los pecados, la justicia y la vida eterna”¹¹⁹ (traducción propia). La ley es entonces necesaria por causa de los impíos, de los impenitentes que deben ser corregidos; pero también por causa de los creyentes que aún tienen las marcas y reminiscencias del pecado, puesto que, en el evangelio, Cristo devuelve al género humano la inocencia perdida del paraíso y transforma la ley en una agradable obediencia. Porque los fieles necesitan de la ley no es posible abolirla, sino que debe ser conservada e inculcada fielmente.¹²⁰

La ley y el evangelio deben estar juntas y en la misma secuencia, puesto que el pecado, la ira de Dios y la muerte eterna son conocidas por la ley, mientras que el evangelio de la gracia, del perdón de los pecados, la justicia y la vida llega a ser una realidad que comienza por la obra de Cristo, que aún no ha sido consumada.¹²¹ El pecado todavía mantiene

¹¹⁶ ALTHAUS, 2008, p. 158.

¹¹⁷ ALTHAUS, 2008, p. 271.

¹¹⁸ OSel 4, p. 396.

¹¹⁹ “...que liberta dos terrores da lei, do pecado e da morte, trás graça, a remissão dos pecados, a justiça e a vida eterna.” OSel 4, p. 409.

¹²⁰ OSel 4, p. 402.

¹²¹ OSel 4, p. 395.

sus consecuencias en el ser humano, que, aunque justificado, continúa siendo, como fue dicho, simultáneamente justo y pecador; por lo que la ley debe ser predicada.

Gisela Streck resalta que Lutero diferencia entre “hacer las obras de la ley y cumplir la ley”.¹²² Puesto que todo aquello que la persona realiza con la ley según su propia voluntad, sin que esté impulsada por el amor, sino como resultado de la coacción, y por tanto inútil y muerta, es “hacer las obras de la ley”. Mientras que “cumplir la ley” significará realizar la voluntad de Dios en una vida recta y honesta, sin la coacción de la misma, como si tal ley no existiera como regla o castigo. Tal voluntad proviene de un corazón redimido por la fe en Cristo dada por el Espíritu Santo. Es cuando las obras no surgen de la ley sino de la fe, ya que allí la ley ya ha cumplido su función de llevar al arrepentimiento y a la gracia de Dios.¹²³

Por tanto es necesario para el ser humano “hacer las obras de la ley”, ya que la ley, así vista, permite que la vida en el mundo suceda. Trayendo su sentido político, civil, positivo y constructivo, no como autojustificación, sino como la que posibilita la existencia en la tierra. Gerhard Ebeling, aconseja que este significado no sea malentendido, puesto que no propone dos clases de personas, unas “más justas que las otras”, sino que todos, incluido el cristiano, necesitan de la función civil y espiritual de la ley. Así mismo no es posible pensar que una función de la ley es profana y otra religiosa, tienen una relación recíproca, puesto que la ley de Dios es una sola y sirve a sus propósitos. El peligro que surge es el de la autojustificación en relación al cumplimiento de la ley, pero éste es aclarado y denunciado por la predicación del evangelio, que permitirá el uso correcto de la ley civil.¹²⁴ Lutero expone sobre este tópico en su doctrina del oficio, el uso o el sentido de la ley;¹²⁵ la que podrá ser profundizada en el estudio de la relación entre el reino de Dios y el reino del mundo, o la doctrina de los dos reinos, para que entendiendo el lugar y la relación entre ambas, sea posible encontrar el lugar del estado, de la educación y del ser humano en ellos.

¹²² STRECK, 2005, p. 27.

¹²³ STRECK, 2005, p. 27.

¹²⁴ EBELING, Gerhard. **O pensamento de Lutero.** Apud STRECK, 2005, p. 28.

¹²⁵ Cf. ALTHAUS, 2008, p. 270ss.

2.2- Los dos reinos: el doble gobierno de Dios¹²⁶

Tratar aquí la llamada “doctrina de los dos reinos”, se debe a la lógica consecución seguida en el desarrollo de principios teológicos que influyen en la educación luterana. La justificación por la fe fundamenta la manera en que Dios se relaciona con el ser humano, siendo además el punto de partida para toda la teología desarrollada por Lutero. La secuencia conduce al modo en que el mismo Dios alcanza al ser humano, por medio de su Palabra, que se manifiesta a través de la ley y el evangelio, para poner en el lugar justo al ser humano en su relación con Dios. Corresponderá, por tanto, analizar cuál es el modo en que el ser humano se relaciona con la sociedad y sus estructuras, y dentro de ellas cuál es el lugar de la educación.

2.2.1- El reino temporal o secular y el reino espiritual

Para Ivar Asheim, teólogo noruego del siglo XX que desarrolló una investigación sistemática y teológica del pensamiento de Lutero en torno de la educación, el marco de la doctrina de los dos reinos es necesario para entender el pensamiento educativo de Lutero. El primer acercamiento de Lutero es que la educación es de responsabilidad y posibilidad humana, en donde la educación responde al ámbito del reino secular instituido por Dios; es una cosa mundana, humana, que pertenece al reino de la razón y no al reino del evangelio.¹²⁷

El reformador no establece la doctrina de los dos reinos de manera específica, sino que ésta va surgiendo a partir de la respuesta a ciertos asuntos que tienen correspondencia con la misma, especialmente en lo que dice en la relación de la iglesia con el estado; los cuales responde de manera crítica y constructiva con la ayuda de la ley y el evangelio.¹²⁸

¹²⁶ Para ampliar el sentido de la terminología usada Cf. DUCHROW, Ulrich. **Os dois reinos: Uso e abuso de um conceito teológico luterano.** Sao Leopoldo: Sinodal, 1987. p. 70ss. STRECK, 2005, p. 29ss.

¹²⁷ ASHEIM, 1961, p. 25.

¹²⁸ DUCHROW, Ulrich. **Os dois reinos: Uso e abuso de um conceito teológico luterano.** São Leopoldo: Sinodal, 1987. p. 13.

En referencia a la situación de la comprensión de la doctrina de los dos reinos en el contexto de la Reforma, Lutero dice que: “La confusión se ha anidado en el seno de la iglesia misma. Luchemos contra ella mediante un ferviente amor a la palabra divina.”¹²⁹ El reformador critica la situación de la iglesia y su autoproclamación como poder espiritual, puesto que no se identificaba con el Cristo, como el siervo sufriente y crucificado. El poder espiritual es del Espíritu de Dios, que justifica por la fe, que obra por medio de su Palabra, la que debe ser la expresión de la iglesia en vida, fe y doctrina. Critica también Lutero la desvalorización del trabajo secular, no regulado por la iglesia, proponiendo que todo servicio, en el ámbito que fuere debe ser la expresión de la justificación por la fe en la vida del cristiano, los que deben participar de la vida política y económica para el bienestar del prójimo y la glorificación de Dios. Pero no por ello plantea que la sociedad toda sea hecha una iglesia, como propone la matriz medieval de la iglesia romana, sino que la participación de los cristianos contribuya al mejoramiento de las instituciones, para que sean promotoras de un mundo mejor y de la protección de aquello que sea justo y necesario para la sociedad.¹³⁰

Para el reformador el poder de Dios mantiene una lucha sin tregua con el poder del mal, el reino del diablo, que busca separar a la creación de su Creador, buscando su autodestrucción.¹³¹ En esta lucha, que se da en la historia, no hay posibilidad de permanecer neutrales, el ser humano no solamente es un espectador, sino que es parte del espacio y gobierno disputado, es protagonista y objetivo. Y aunque la victoria final está asegurada, ya que el Reino de Dios vendrá con un cielo y tierra nuevos, la lucha continúa diariamente en el campo de batalla de la historia.¹³²

Para Duchrow, en el pensamiento de Lutero, Dios actúa especialmente de dos maneras o dimensiones básicas en la vida de los seres humanos. En una dimensión o reino temporal, referido a las relaciones del ser humano consigo mismo, con el prójimo y con el mundo; de modo que éstas sean posibles e incluso mejores. Para ello Dios otorga a las personas sus dádivas, aptitudes, capacidades y posiciones, de modo que puedan desenvolverse con responsabilidad.¹³³ Dios desea gobernar su mundo mediante estas dádivas, por lo que pone a disposición del ser humano la razón o el entendimiento humano como fuente y origen de

¹²⁹ OML 9, p. 409.

¹³⁰ DUCHROW, 1987, p. 13-14. Cf. ASHEIM, 1961, p. 20ss.

¹³¹ DUCHROW, 1987, p. 9.

¹³² STRECK, 2005, p. 32. Cf. ALTMANN, 1994, p. 168ss.

¹³³ DUCHROW, 1987, p. 10.

reglas y leyes que son válidas para la sociedad y el hogar.¹³⁴ La razón es vista aquí como aquello que promueve la búsqueda y participación de lo bueno y verdadero, que promueva el bienestar general de todos, por lo que puede gobernar, organizar y guiar la existencia temporal de modo que se impida el mal uso de las capacidades del ser humano.¹³⁵

La real posibilidad de que el ser humano mal utilice la razón dada por Dios, no cambia o anula las consecuencias de la caída en pecado, sino que las mismas son confirmadas, por lo que Dios actúa también mediante su Espíritu, en la dimensión o régimen espiritual, donde libera a los seres humanos del pecado y del poder del mal.¹³⁶ En cuanto a esta esfera de relación con Dios y la vida eterna, el reino del Evangelio, la razón o el entendimiento no tienen la capacidad de hacer cosa alguna, ya que esta relación está regida por el evangelio de la justicia que es por la fe. El Espíritu de Dios actúa o llega a las personas, con su reino o gobierno espiritual, por medio de la revelación de Cristo. En esta esfera Dios se relaciona, con el ser humano, bajo la lógica del Evangelio, en donde no es posible llegar al conocimiento de Dios por medio de la razón, por lo cual tampoco podrá organizar al mundo a través del evangelio.¹³⁷

En su doble gobierno en el mundo, temporal o secular y espiritual, Dios actúa valiéndose de las instituciones que hayan sido creadas por los seres humanos a través del entendimiento o razón humana. Dichas instituciones creadas eran, en el tiempo de Lutero, la Iglesia, el Estado y la Economía doméstica (familia),¹³⁸ las que actúan, a través de diferentes medios, en distintas áreas de la vida humana y sus relaciones. A pesar de lo anterior, dichas instituciones, se sirven también mutuamente, ya que “todas sirven a la voluntad amorosa de Dios, que es combatir los poderes del mal”¹³⁹ (traducción propia). Por ello ambos regímenes no son autónomos, ya que han sido instituidos por Dios, no se oponen sino se complementan e interrelacionan. Para Ulrich Duchrow, esto significa que:

[...] mediante la predicación de la Ley y del Evangelio y de la promoción de los dones del Espíritu, la Iglesia sirve simultáneamente al “gobierno” espiritual y temporal de Dios. Esto es, la Iglesia testifica la verdad y la justicia en todas las dimensiones de la vida – contra los poderes del mal, y, en consecuencia, generalmente a través de la vida bajo la cruz. Pues las propias instituciones, y no

¹³⁴ ASHEIM, 1961, p. 28.

¹³⁵ ASHEIM, 1961, p. 29. Cf. DUCHROW, 1987, p.10.

¹³⁶ DUCHROW, 1987, p. 10.

¹³⁷ DEFREYN, 2005, p. 60. Cf. STRECK, 2005, p. 33.

¹³⁸ Cf. WINGREN, Gustav. **A vocação segundo Lutero**. Canoas: ULBRA, 2006. p. 40

¹³⁹ “...todas servem á vontade amorosa de Deus, que é combater os poderes do mal.” DUCHROW, 1987, p. 11.

sólo las personas que en ellas habitan, son constantemente amenazadas por el pecado. Por lo que necesitan de crítica y mejoramiento constantes por causa del prójimo.”¹⁴⁰ (Traducción propia)

Gisela Streck desarrolla la doctrina de los dos reinos en la fundamentación teológica del pensamiento educativo de Lutero, resaltando además la tensión escatológica en el desarrollo del doble gobierno de Dios. Es la tensión entre “lo viejo y lo nuevo”, entre el “aquí y ahora”, y el “todavía no” del reino de Dios. La victoria del reino de Dios sobre el reino del mal está asegurada por la obra de Cristo, coronada con su pasión, muerte y resurrección, venciendo el poder del diablo, del mundo y de la propia condición humana. Pero este reino aún no está completo o en plenitud, por lo que la lucha es continua, aún hay una tarea permanente en la relación de la iglesia con el estado, del reino espiritual con el temporal, que consiste en la reactualización del servicio de las instituciones y las personas en relación a la nueva realidad escatológica lograda a partir de la victoria de Cristo.¹⁴¹

Para Lutero, por tanto, será tarea de la iglesia, a raíz de la realidad del mal y del pecado, recordar a las instituciones y al ser humano, cuál es la voluntad de Dios a través de la proclamación, confirmando su responsabilidad ineludible en relación a las cosas del mundo. Es en donde se puede apreciar la “función social” de la proclamación, que si bien tiene por tarea primordial anunciar el perdón de los pecados, tiene también una misión en el servicio al prójimo y la vida de la comunidad, de modo de buscar el bienestar de todos.¹⁴² De allí que adquiere importancia el concepto de vocación en Lutero en relación al reino de Dios y la responsabilidad y el lugar del cristiano en su posición y oficio para el servicio a Dios y al prójimo en el reino temporal.

¹⁴⁰ “...mediante a pregação da Lei e do Evangelho e da promoção dos dons do Espírito, a Igreja serve simultaneamente ao “governo” espiritual e temporal de Deus. Isto é, a Igreja testemunha a verdade e a justiça em todas as dimensões da vida – contra os poderes do mal, e, em consequência, geralmente a través da vida sob a cruz. Pois as próprias instituições, e não apenas as pessoas que nelas habitam, são constantemente ameaçadas pelo pecado. Portanto, necessitam de crítica e melhoramento constantes por causa do próximo.” DUCHROW, 1987, p. 11.

¹⁴¹ STRECK, 2005, p. 35. Cf. ALTMANN, 1994, p. 168.

¹⁴² ASHEIM, 1961, p. 35.

2.2.2- La vocación y los dos reinos

Existe una relación lógica y natural entre el concepto de vocación (*Beruf*, en alemán) y la doctrina de los dos reinos o el doble gobierno de Dios, como se ha llamado. Lutero desarrolla el concepto a partir de su interpretación de 1 Corintios 7.20, de donde es posible comprobar que usa *beruf* siempre para referirse a la obra terrenal u espiritual del cristiano. Entendiendo el término en relación a una posición (*stand*) u ocupación externa, Lutero afirma que tener vocación implica asumir la posición que implica tal vocación, puesto que es un estado que debe ser observado en provecho de los demás.¹⁴³

Gustav Wingren, teólogo sueco que investigó la teología de la vocación en Lutero, afirma que el ser humano siempre está en relación, vinculado al otro. En estas relaciones una misma persona ocupa diferentes oficios o estados y todos son vocaciones, siendo los estados biológicos los que tienen preponderancia: padre, madre, hijo, hija. Asimismo no es posible hacer distinciones entre la esfera del hogar y la del oficio, puesto que un mismo hombre puede ser padre, esposo, jefe (patrón) y consejero municipal.¹⁴⁴ El cristiano está llamado a ser parte de la obra de la creación de Dios, por lo que cualquier actividad u oficio será una vocación desde que esté destinado a servir a los demás.¹⁴⁵

A pesar de que todos los estados tienen como propósito principal el servicio hacia los demás, para Lutero existe una diferencia entre la vocación que responde en el ámbito del amor que viene de Dios y se dona, y el egocentrismo del ser humano. Aquí entonces, los diferentes órdenes de la sociedad, o sea del reino de la razón, vienen a cumplir un rol primordial, puesto que aunque en el cielo la corrupción ha sido corregida por el evangelio de Cristo, en la tierra el ser humano desempeña un oficio por medio del cual la obra de amor de Dios, hacia él, se cumple. Desde esta perspectiva incluso los que no son cristianos son parte de los propósitos de Dios cuando, por la fuerza de la razón, desempeñan las funciones de sus respectivos estados.¹⁴⁶

¹⁴³ WINGREN, Gustav. **A vocação segundo Lutero**. Canoas: ULBRA, 2006. p. 18ss.

¹⁴⁴ WINGREN, 2006, p. 21.

¹⁴⁵ DEFREYN, 2005, p. 68.

¹⁴⁶ WINGREN, 2006, p. 23.

Para Lutero existe una conexión entre la mantención de la obra de la creación de Dios y su obra en los oficios, a pesar de que las vocaciones son diferentes en cada ser humano y no necesariamente coincidan con sus propósitos personales. Cuando una persona realiza su trabajo con humildad, sea éste cual fuere, realiza la obra de Dios, sea un joven o un rey. Por tanto, quién cuida de su oficio, lo estima y lo cumple, participa del propio cuidado de Dios por cada uno de los seres humanos. De esta manera, la vocación se dirige al prójimo, pertenece al mundo, y no al cielo. Busca mirar hacia abajo, al mundo, participando de la obra creadora de Dios.¹⁴⁷

En su escrito sobre “La autoridad Secular”, Lutero sostiene que los cristianos pertenecen al reino de Dios y no al reino del mundo,¹⁴⁸ por lo que no necesitan de la ley civil o el derecho secular, ya que por sí mismos realizan todo lo que éste pueda exigir. Pero afirma que el reino temporal tiene su razón de ser y existir por causa del pecado, que hace que los no cristianos necesiten “que el derecho les enseñe, obligue y apremie a hacer el bien”.¹⁴⁹ Nadie es propiamente cristiano o bueno, ya que por naturaleza el ser humano es pecador y malo. Por tanto, el reino secular establecido por Dios tendrá como primera función el control de la fuerzas de autodestrucción del pecado. Los cristianos son minoría, por lo que si no existiese el reino temporal y su autoridad, la vida no podría mantenerse y acabaría el mundo desierto. Este es el fundamento de la existencia de los dos regímenes “el espiritual, que por el Espíritu Santo hace cristianos y gentes buenas bajo Cristo y el secular, que sujeta a los no cristianos y a los malos, de modo que aún contra su voluntad tienen que mantener la paz.”¹⁵⁰

Se infiere que, para Lutero, en su desarrollo de la doctrina de los dos reinos, son consideradas dos clases o grupos de personas, ya que algunos no poseen el evangelio, pero de igual manera son parte de la vida bajo un gobierno terrenal. Del mismo modo aunque el ser humano justificado posea el evangelio y por tanto sea parte del gobierno espiritual, aún permanece sujeto al gobierno de la ley en su vocación terrenal, por lo que el cristiano asume dos posiciones diferentes.¹⁵¹

¹⁴⁷ WINGREN, 2006, p. 26.

¹⁴⁸ OML 2, p. 133.

¹⁴⁹ OML 2, p. 135.

¹⁵⁰ OML 2, p. 135.

¹⁵¹ WINGREN, 2006, p. 42.

Gisela Streck fundamenta que la finalidad de los dos reinos queda clara para Lutero en las dos formas en que Dios trata con el mundo, el evangelio que otorga el Espíritu Santo y la ley que externamente controla las manifestaciones del pecado. “no hay ámbito profano para Lutero, o sea, Dios actúa en los *dos* reinos y, por tanto en uno como en el otro el ser humano está delante de Dios. Incluso en el ámbito del reino del mundo Dios tiene y ejerce su poder”¹⁵² (traducción propia).

La conexión entre los dos reinos existe desde el punto de vista de Dios y del ser humano, ya que ambos son expresiones del amor de Dios. Por lo que en su vocación, cada persona realiza las obras que posibilitan el bienestar del prójimo, es allí en donde Dios es quién realiza cada uno de los oficios. Con las personas como cooperadoras, las vocaciones terrenales son dones de Dios en beneficio de la vida de los seres humanos en la tierra. La persona “recibe los dones del amor de Dios tanto mediante el príncipe como a través del predicador”¹⁵³ (traducción propia).

Para Gustav Wingren, del mismo modo en que existe una conexión entre Dios y los dos reinos, existe una relación entre ellos en el plano horizontal “cuando el hombre mira su posición dentro de su vocación no preguntando por lo que recibe, sino por lo que tiene que hacer”¹⁵⁴ (traducción propia). Por lo que ambos están presentes en el ser humano de una manera concreta: el reino terrenal a través de la vocación, en sus manifestaciones de la vida en la familia, la participación en el gobierno, las funciones públicas, el trabajo, el uso de los talentos, cada uno en el estado que le corresponde. El reino espiritual, en cambio está presente a través de la iglesia, que predica la palabra y administra los sacramentos a sus fieles. “La iglesia señala siempre, originalmente al menos, hacia la eternidad, al cielo. La vocación señala al día presente, a este mundo”¹⁵⁵ (traducción propia). Reino terrenal y espiritual tienen por tanto una conexión y relación natural en el individuo.

Para Lutero será tarea del teólogo confirmar, instruir, fortalecer y mantener toda autoridad, enseñando la obediencia, las buenas costumbres, la honra y la disciplina.

¹⁵² “...não há âmbito profano para Lutero, ou seja, Deus age nos dois reinos e, portanto, tanto num como no outro o ser humano está diante de Deus. Mesmo no âmbito do reino do mundo Deus detém e exerce o seu poder.” STRECK, 2005, p. 37.

¹⁵³ “...recebe os dons do amor de Deus tanto mediante o príncipe quanto o pregador.” WINGREN, 2006, p. 43.

¹⁵⁴ “...quando o homem olha para a sua posição dentro de sua vocação, no perguntando pelo que recebe, mas pelo que ele tem para fazer...” WINGREN, 2006, p. 43.

¹⁵⁵ “A igreja aponta sempre, originalmente pelo menos, para a eternidade, para o céu. A vocação aponta para o dia presente, para este mundo.” WINGREN, 2006, p. 43. Cf. STRECK, 2005, p. 41-42.

Asimismo, instruir en los oficios de padre, madre, hijos, siervos, y todo lo referente a cuánto oficios y posiciones en el mundo se refiera;¹⁵⁶ puesto que es a través de la proclamación que debe traerse siempre presente a la luz la olvidada “ley creada”, confirmando la responsabilidad del ser humano, impulsándolo a asumir su vocación en la posición y el oficio, ya que el “predicador tiene una responsabilidad para establecer sanas y justas relaciones ciudadanas”¹⁵⁷ (traducción propia).

El asunto que surge es sobre el lugar del ser humano y sobre el sentido de su vida y existencia. Asumir su relación en el reino terrenal a partir de su relación con el espiritual, pone en el lugar correcto a las relaciones humanas, fundamentándolas y dándoles sentido; “porque quién hace justicia a Dios por la fe, también puede, ahora hacer justicia al mundo a través del amor”¹⁵⁸ (traducción propia). Es la vocación la que conduce, por tanto al ser humano a la búsqueda del bien del otro, sirviéndolo por amor y poniéndose en el lugar adecuado con la tierra (amor) y con el cielo (fe). “Toda obra de Dios es puesta en movimiento mediante la vocación: Él modifica al mundo y transmite su misericordia sobre la humanidad oprimida. Si la vocación es abandonada, Dios suelta al hombre, y tanto la fe como el amor cesan”¹⁵⁹ (traducción propia).

Para Lutero, el concepto de vocación en relación con la doctrina de los dos reinos, o el doble gobierno de Dios, lleva a los hombres a las buenas obras y a la fe, las que aparecen de manera concreta en la vida y existencia humanas. Por lo que el cristiano puede estar inmerso en la reforma y perfeccionamiento del reino secular, motivado por el mismo y único estímulo de servir al prójimo.¹⁶⁰ Debe, el cristiano, actuar en el mundo en el “servicio a la espada” por amor al prójimo; “la persona cristiana debe asumir las más diversas funciones en el mundo, desde que sea apta para ellas y a que las ejerza por amor y en provecho de su prójimo”¹⁶¹ (traducción propia).

¹⁵⁶ ASHEIM, 1961, p. 35.

¹⁵⁷ “...für die Errichtung gesunder und gerechter bürgerlicher Verhältnisse hat der Prediger eine Verantwortung.” ASHEIM, 1961, p. 35.

¹⁵⁸ “Pois quem faz justiça a Deus pela fé, também pode, agora, fazer justiça ao mundo através do amor.” EBELING, Gerhard. **O pensamento de Lutero**. Apud STRECK, 2005, p. 44.

¹⁵⁹ WINGREN, 2006, p. 48.

¹⁶⁰ WINGREN, 2006, p. 51.

¹⁶¹ “A pessoa cristã deve assumir as mais diferentes funções no mundo, desde que esteja apta para tal e as exerça por amor e proveito do seu próximo.” STRECK, 2005, p. 44. Cf. OML 2, p. 138.

3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS PARA UNA EDUCACIÓN LUTERANA

El sistema social de la Edad Media y especialmente el educativo, como fue presentado anteriormente, estaba en crisis. Con la religión como base y sentido, la sociedad en la que la Reforma luterana tuvo lugar estaba impregnada por el pensamiento cristiano medieval, por lo que era conocida como “mundo o cuerpo cristiano”. Por ello las críticas del reformador al “status quo” imperante lograron hacer tambalear no solamente al sistema religioso, la iglesia romana, sino que a todo el sistema social medieval.¹⁶² El debate generado por las 95 tesis dio inicio al movimiento de la reforma luterana, que a través del convencimiento de que Cristo otorga el perdón de los pecados de manera gratuita, desafió al sistema religioso católico que ligaba la salvación a las obras. Lutero negó que la iglesia pudiera perdonar los pecados a través del pago con dinero, de las penitencias por vivos y muertos y, ante bien propuso que el pueblo destine esos recursos a mejores fines, poniendo en discusión el asunto del poder del papado y de los obispos, y la autoridad de la iglesia sobre la vida de los fieles.¹⁶³

El sistema educativo controlado por la iglesia, que no solamente proporcionaba en las iglesias, monasterios y conventos, de lugar físico para las escuelas, sino también que proveía los profesores, había dejado de cumplir las expectativas de una época marcada por los cambios acelerados. Los humanistas se sumaron a las críticas por la mala calidad del latín en las escuelas y por el uso del método escolástico en las universidades. A esta situación se agregó la misma Reforma, que llevó adelante Lutero, la que terminó contribuyendo al colapso del sistema educativo alemán.¹⁶⁴

¹⁶² BECK, Nestor L. **Lutero como reformador religioso da educação**. In: OSeI 5, p. 299. Cf. STRECK, 2005, p. 45.

¹⁶³ RIETSCHER, William C. **An introduction to the foundations of lutheran education**. Saint Louis: CPH, 2000. p. 18.

¹⁶⁴ DEFREYN, 2005, p. 38.

El humanista Erasmo llegó a decir, en 1528, que donde estuviere presente la doctrina luterana, las ciencias llegarían a su fin.¹⁶⁵ Crítica que podría tener asidero en la situación de descrédito de las escuelas catedrales y de las universidades, por el ataque de Lutero al método escolástico. La misma predicación del reformador contra la necesidad de las buenas obras para la salvación, promovió la falta de donaciones para fundaciones y para caridad, que suministraban el financiamiento del sistema educativo. El ataque de Lutero a la necesidad de los monasterios y su valoración de todas las profesiones, a partir de su concepto de la vocación, llevó a la desaparición del monasticismo y por consiguiente de su tarea educativa, desapareciendo gran parte de las escuelas catedrales y otras eclesiásticas. Paralelamente las pocas escuelas alemanas de lectura y escritura, como las de gramática latina, tenían un bajo nivel y pocos estudiantes, puesto que algunos padres consideraban un gasto sin sentido el que sus hijos pasen más tiempo en la escuela que el necesario para aprender las nociones básicas de lectura y cálculo, que les servirían para el comercio.¹⁶⁶

Otros reformadores, llamados “radicales”¹⁶⁷, como Karlstadt y Tomas Müntzer consideraban el estudio de las lenguas y la cultura como un obstáculo para la fe verdadera, la que debería ser simple. Saber leer y escribir no era necesario, ya que la palabra de Dios llegaba de manera directa al cristiano por medio del Espíritu Santo.¹⁶⁸ Mientras Lutero estuvo en el Castillo de Wartburgo, Karlstadt promovió la clausura de la escuela latina de Wittenberg, que fue transformada en una panadería. Ésta fue reabierta con la colaboración de Johannes Bugenhagen, pastor de la ciudad y un eminente colaborador de las tareas educativas de la reforma junto con Felipe Melanchthon y Johann Sturm.¹⁶⁹

Lutero se mostró profundamente preocupado por el estado de las escuelas y por la situación de la Reforma en general, la cual requería un nuevo sistema educativo, que satisficiera las necesidades de la sociedad, de modo que las personas pudiesen responder a los nuevos desafíos en lo económico, político, social y eclesiástico.¹⁷⁰ El reformador reconoce que existe la imperiosa necesidad de escuelas en toda sociedad, especialmente en una que

¹⁶⁵ PRUNZEL, Clóvis Jair. A relação entre Lutero e Erasmo na área da educação. **Lutero o Educador: Fórum ULBRA de Teologia**. Canoas: ULBRA, 2005. v. 2, p. 35. Cf. VOLKMANN, 1984, p. 94.

¹⁶⁶ DEFREYN, 2005, p. 39-40. Cf. RIETSCHER, 2000, p. 19.

¹⁶⁷ Sobre el término “reforma radical” Cf. YODER, John Howard. **Textos escogidos de la reforma radical**. Buenos Aires: La Aurora, 1976. p. 9ss.

¹⁶⁸ STRECK, 2005, p. 45. Cf. PRUNZEL, 2006, p. 35.

¹⁶⁹ Cf. RIETSCHER, 2000, p. 22-25. DEFREYN, 2005, p. 97.

¹⁷⁰ STRECK, 2005, p. 45. Cf. ALTMANN, 1994, p. 260ss.

estaba en la transición entre dos sistemas o culturas diferentes. Las condiciones sociales en Alemania, apabullaron a Lutero por la ignorancia, inmoralidad, impiedad y delincuencia que se encontraban por doquier. Por esto, es que, como teólogo, fijó su visión sobre los asuntos educativos, contribuyendo a la reforma educativa a través de sus escritos y prédicas, y orientando de manera activa en su reorganización. Lutero llama la atención sobre la necesidad de crear, fundar y mantener escuelas, así como a que los padres asuman la responsabilidad en la enseñanza de sus hijos, dicha educación era necesaria tanto para la vida religiosa como para la secular.¹⁷¹

Las manifestaciones del reformador sobre educación son encontradas en varios de sus escritos; pero de manera clásica se es remitido a los llamados “escritos pedagógicos”:¹⁷² su exhortación sobre “La necesidad de crear y mantener escuelas cristianas” de 1524 y un “Sermón para que se manden los hijos a la escuela”, de 1530. Algunos investigadores de Lutero incorporan, también, su exhortación “A la nobleza cristiana de la nación alemana acerca del mejoramiento del estado cristiano” dentro de sus declaraciones sobre la educación, aunque es considerado un escrito programático, en sentido estricto.¹⁷³ Además el reformador tiene, en su haber, otros variados escritos, de diversa índole y géneros literarios en donde se propone y manifiesta la necesidad de una reforma del sistema educativo, especialmente las universidades y escuelas, como parte de un programa de reforma general de la sociedad.

Lutero manifestó una preocupación constante; que las personas simples del pueblo alemán tuvieran los conocimientos principales para la salvación. Por ello ya en el año 1519 publicó un pequeño libro con una interpretación del Padrenuestro para los laicos simples,¹⁷⁴ y en 1520, además del ya mencionado “A la nobleza cristiana”, una “Breve Forma de los Diez Mandamientos. Breve forma del Credo. Breve Forma del Padrenuestro”,¹⁷⁵ en los cuales se observa el deseo de Lutero de motivar a una vivencia de la piedad que estuviera afirmada en el conocimiento de las Escrituras. Ante esto, una de las necesidades que se presentó, fue que las personas pudieran leer y comprender las Escrituras y otros escritos en su propia lengua.¹⁷⁶

¹⁷¹ BECK, Nestor L. J. In: OSel 5, p. 300. Cf. RIETSCHER, 2000, p. 19.

¹⁷² WITTHAUS, Carlos. **Martín Lutero como pedagogo**. In: OML 7, p. 10. Cf. VOLKMANN, 1984, p. 94. STRECK, 2005, p. 45.

¹⁷³ FISCHER, Joachim. SANDER, Luís M. **Introdução**. In: OSel 2, p. 7.

¹⁷⁴ DEFREYN, 2005, p. 32.

¹⁷⁵ OSel 2, , p.171-195.

¹⁷⁶ RIETSCHER, 2000, p. 18. Cf. DEFREYN, 2005, p. 32

En sus escritos, Lutero se dirige a las autoridades y a los padres; lo hace como a cristianos que tienen la justicia de Cristo por la fe, y que además poseen el privilegio de realizar una obra de gratitud como respuesta a lo mucho que Dios les ha dado. El reformador propone una escuela pública con una cobertura universal, que incluya a niños y niñas de todos los niveles socioeconómicos y que ayude a las personas como parte de los dos reinos.¹⁷⁷ En su participación en el reino espiritual, sería necesaria la predicación, la enseñanza de las lenguas y las artes liberales, como modo de no perder el evangelio redescubierto con la reforma.¹⁷⁸ Y para el reino secular, la escuela necesitaría educar a las personas para que puedan gobernar y administrar de la mejor manera a la sociedad toda.¹⁷⁹

3.1- A la nobleza cristiana de la nación alemana acerca del mejoramiento del estado cristiano (1520)¹⁸⁰

Escrito en el año 1520, en principio no es un escrito que remita directamente a la educación, pero sí revela que Lutero estaba convencido de que otros asuntos importantes de la reforma dependían de una reforma de la educación. Y aunque su preocupación fueran en principio las universidades, menciona también a la educación básica. Las autoridades seculares son exhortadas a actuar como cristianos en la búsqueda de las mejoras sociales que sean necesarias.

Lutero afirma que todos los cristianos son iguales ante Dios, y por tanto poseen una función útil y servicial al prójimo, por lo que valora de igual manera a todos los oficios, puesto que todos sirven a Dios bajo el reino secular, el cuál ha de ejercer su función de manera libre y tranquila. Asimismo reafirma que ambos regímenes están al servicio de un único Dios y Señor Jesucristo, el cuál es la cabeza de un solo cuerpo.¹⁸¹

¹⁷⁷ Para ampliar el tópico de Lutero y la Educación Pública, Cf. PAULY, Evaldo Luis. **Ética, Educação e Cidadania: Questões de fundamentação teológica e filosófica da ética da educação.** São Leopoldo: Sinodal, 2002. p. 145ss.

¹⁷⁸ ALTMANN, 1994, p. 201.

¹⁷⁹ STRECK, 2005, p. 46. Cf. BECK, 1995, p. 299-300.

¹⁸⁰ OML 1, p. 77-135.

¹⁸¹ OML 1, p. 75-77.

Las universidades, según Lutero, “necesitarían una buena reforma fundamental.”¹⁸² Son ellas las que deberían proveer la formación de personas aptas para el servicio a la sociedad y a la misión de la iglesia. El currículo debería estar centrado en las Escrituras, que deberían ser el centro de los estudios superiores. La lectura de los padres de la iglesia sería provechosa, siempre y cuando no sean un obstáculo para el estudio de las Escrituras. Además rechaza la prevalencia e influencia de libros de Aristóteles, al que declara pagano, aunque valora la importancia de algunos de sus escritos, siempre que puedan ser re-leídos de manera crítica. Promueve también, el estudio de las lenguas y la naturaleza, sumando algunas propuestas humanistas.¹⁸³

Si se diera una reforma, así como verdaderamente se la anhela con toda seriedad, debe enseñarse y prepararse aquí a la juventud cristiana y a nuestra gente más noble, en la cual reside la suerte de la futura cristiandad. Por tanto, creo que no puede realizarse obra más digna de un Papa o de un emperador, sino una buena reforma de las universidades.¹⁸⁴

A las universidades deberían asistir solamente los más capacitados, que hayan previamente pasado por las escuelas básicas. Sobre las que el reformador afirma que ante todo “la Sagrada Escritura debe ser la enseñanza principal y más común para los niños pequeños el Evangelio. ¡Quiera Dios que toda ciudad tenga también una escuela de niñas, donde éstas puedan escuchar una hora por día el Evangelio, ya sea en alemán o en latín!”¹⁸⁵

Según Vanderlei Defreyn, aunque la preocupación de Lutero pueda ser valiosa, en cuánto a pensar en una escolarización general y universal en alemán, a partir de la necesidad de que la Escrituras fueran de conocimiento de todas las personas, no puede resaltarse este hecho por sobre la realidad de que estos deseos no pudieron ser llevados a la práctica en las escuelas luteranas del siglo XVI.¹⁸⁶ Pero, a pesar de que no se hayan logrado los objetivos esperados, no es posible negar el avance del reformador en dejar las semillas que fueron cosechadas más adelante, en el siglo siguiente.¹⁸⁷

¹⁸² OML 1, p. 123.

¹⁸³ OML 1, p. 123-126. Cf. DEFREYN, 2005, p. 33. BECK, Nestor L. **Igreja, Sociedade & Educação: estudos em torno de Lutero.** Porto Alegre: Concórdia, 1988. p. 85.

¹⁸⁴ OML 1, p. 124.

¹⁸⁵ OML 1, p. 127.

¹⁸⁶ DEFREYN, 2005, p. 34.

¹⁸⁷ Para conocer más sobre la discusión en torno de la real reforma de la educación en el tiempo de Lutero, Cf. DEFREYN, 2005, p. 139ss.

3.2- La necesidad de crear y mantener escuelas cristianas (1524)¹⁸⁸

Ha sido mencionada la crisis del sistema escolar de Alemania, a la cual contribuyó el movimiento de la Reforma.¹⁸⁹ Por ello, Lutero, en 1524, decidió manifestarse abiertamente sobre los asuntos escolares, en un escrito que ha sido considerado el más importante en lo que a educación se refiere.¹⁹⁰ Lutero se había dirigido a los nobles en su escrito “A la Nobleza” de 1520; en cambio ahora se dirige a las autoridades municipales de Alemania, de modo que éstas asuman su lugar y responsabilidad e inviertan en la fundación y mantención de escuelas cristianas para los niños y jóvenes. El reformador describe su situación como la de alguien que está exiliado y proscrito desde hace tres años, que tiene la prohibición de hablar, pero que el mismo Dios lo impulsa, sostiene y ordena escribir. Sus intenciones, al no callar, son las mejores buscando el beneficio de toda la nación y sus habitantes.¹⁹¹

En primer término, Lutero destaca la situación de decadencia de las escuelas, conventos y universidades. El interés en ingresar a la vida monástica ya no es primordial puesto que no son un modo de sustento material, por lo que ya no se aprecia la necesidad de enviar a los hijos a la escuela. Este pensamiento no es cristiano, afirma Lutero, puesto que se pasa de un extremo al otro, al advertir que ya no es necesario ingresar al sistema educativo de los conventos, que no buscaba la salvación sino que pervertía a la juventud. El actual estado puede ser aún peor, y también un engaño del diablo, dado que no debe tenerse en poco el asunto de la preocupación por los jóvenes. Puesto que el ayudarlos es un asunto de suma importancia, no solamente para Cristo y la sociedad, al ser de beneficio y ayuda para todos.¹⁹²

Para Lutero, invertir en la educación no es un gasto sin razón, sino una necesidad primordial, por lo que todo ciudadano, que ahora ya no tiene la necesidad de ofrendar para obras sin sentido, a modo de gratitud honrando a Dios, debiera “donar una parte para escuelas donde educar a los pobres niños, lo cuál sería una preciada inversión.”¹⁹³

¹⁸⁸ OML 7, p. 19-41.

¹⁸⁹ Cf. p. 50.

¹⁹⁰ DEFREYN, 2005, p. 40.

¹⁹¹ OML 7, p. 19-20.

¹⁹² OML 7, p. 20-21.

¹⁹³ OML 7, p. 22.

[...] Si alguien estuviese dispuesto a donar un ducado para luchar contra los turcos, aún cuando ya se nos viniesen encima, con mayor razón debería ofrendar en este caso cien ducados, aunque con esta suma no se pudiera educar más que a un solo muchacho para que sea un verdadero cristiano, porque un verdadero cristiano vale más y puede ser de mayor provecho que todos los hombres sobre la tierra.¹⁹⁴

En segunda instancia, Lutero sustenta a partir de 2 Corintios 6.1ss que “no debemos recibir en vano la gracia de Dios ni dejar pasar el tiempo favorable. Por cierto Dios [...] ha declarado un verdadero año de jubileo.”¹⁹⁵ La nación cuenta con personas capacitadas en lenguas y artes, que pueden prestar un servicio valioso en la instrucción de los jóvenes, si se los considera y valora como es debido. La mala calidad de la educación de las universidades y conventos puede ser revertida si se aplica otro “sistema de enseñanza y vida para juventud”,¹⁹⁶ de modo que se conviertan en escuelas cristianas. No se puede perder la oportunidad que Dios ha dado al permitir que la palabra y gracia de Dios puedan ser anunciadas en Alemania de manera abundante y pródiga, pero que también son “como un aguacero que pasa y ya no vuelve al lugar donde estuvo antes.”¹⁹⁷

La tercera razón es, según Lutero, la más importante, puesto que Dios mismo instruye a los padres a que eduquen a sus hijos, lo que está sustentado en diversos pasajes de las Escrituras y en el cuarto mandamiento. No hay otra razón de ser adultos que no sea la de cuidar, enseñar y criar a los jóvenes, por lo que Dios pedirá cuentas sobre el accionar respecto de éstos. Resulta vergonzoso el tener que exhortar sobre este asunto, cuando por naturaleza se debería hacer, al igual que lo hacen los animales y los paganos. No tendría ningún valor toda otra obra necesaria en la sociedad si se descuidara el motivo principal de la familia y los padres, a saber, la educación de la juventud, al punto de que entre todos los pecados “ninguno es tan grave ante Dios ni merece pena tan severa como precisamente el que cometemos con nuestros hijos si no los educamos.”¹⁹⁸

Para Lutero, el asunto es de tamaña seriedad, que descuidar la educación de la juventud significa descuidar al mismo Cristo, corrompiendo la niñez.¹⁹⁹ Pero si los padres, que son los primeros responsables, no lo hacen en razón de su ignorancia, siendo en su

¹⁹⁴ OML 7, p. 21.

¹⁹⁵ OML 7, p. 22.

¹⁹⁶ OML 7, p. 23.

¹⁹⁷ OML 7, p. 23.

¹⁹⁸ OML 7, p. 24.

¹⁹⁹ Lutero sustenta teológicamente esa idea a partir de su interpretación de Mateo 18.6-7. Cf. OML 7, p. 24-25.

mayoría ineptos “no sabiendo cómo educar y enseñar [...] es preciso que haya personas especiales para enseñar y educar a los niños de una manera recta y adecuada.”²⁰⁰ Y si aún los padres tuvieran la voluntad y aptitud de educar, no cuentan con el tiempo y oportunidad, por lo que es necesaria la educación comunitaria.

Las autoridades municipales son corresponsables con los padres, en la educación de la juventud, puesto que Dios les ha confiado toda la administración de la ciudad, que incluye también cumplir ante Dios y el mundo la preocupación por la educación, la que viene a ser la mayor señal de prosperidad puesto que propende a tener ciudadanos capaces, con los que juntamente vendrán a continuación toda clase de bienes.²⁰¹

Lutero acusa a las autoridades de tener la culpa de que escaseen personas educadas, y aún más; éstas no aparecerán “por generación espontánea [...] Dios no hará milagro alguno, mientras el asunto se puede resolver mediante otros bienes otorgados por él.”²⁰² El gobierno civil, el régimen secular, no puede dejar al libre arbitrio la administración del gobierno futuro, es necesario reflexionar sobre las próximas generaciones, de modo que no lleguen a gobernar “puercos y lobos”, que buscan su propio beneficio, por lo que es necesario educar a las generaciones actuales para su desempeño futuro en las necesarias y diversas tareas dentro de la sociedad.²⁰³

Luego de sus argumentos sobre la necesidad de crear y mantener escuelas, Lutero defiende un programa de estudios que considere las lenguas clásicas, especialmente el latín, siguiendo las propuestas del humanismo y contrariando a los entusiastas.²⁰⁴ Tienen la razón quienes acusan al pueblo alemán de ser “bestias y salvajes”, puesto que éste razona que al contar con una traducción de la Biblia en alemán, y por tanto lo necesario para la salvación, ya no es primordial el estudio de las lenguas.²⁰⁵ Pero así como existe una valoración por los productos extranjeros debería valorarse el estudio de las artes y lenguas, que no son un prejuicio sino “para mayor adorno, utilidad, honra y provecho nos sirven tanto para entender las Escrituras Sagradas como para ejercer el gobierno secular.”²⁰⁶ Las lenguas son un don

²⁰⁰ OML 7, p. 25.

²⁰¹ OML 7, p. 25-26.

²⁰² OML 7, p. 26.

²⁰³ OML 7, p. 26-27.

²⁰⁴ DEFREYN, 2005, p. 42.

²⁰⁵ STRECK, 2005, p. 49.

²⁰⁶ OML 7, p.27.

divino, con el cual Dios ha bendecido al pueblo alemán, pensar en contrario significa caer nuevamente en las redes del diablo, que desea que se permanezca en la ignorancia, en donde es rey.²⁰⁷

Pues, si bien el evangelio ha venido y viene diariamente tan sólo por el Espíritu Santo, no podemos negar que ha venido a través de las lenguas. Y así también se ha difundido y debe conservarse [...] Cuánto más apreciemos el evangelio, tanto más debemos insistir en las lenguas [...] Es preciso admitir que sin las lenguas no podremos conservar debidamente el evangelio. Los idiomas son las vainas en las cuales está enfundada esta navaja del espíritu.²⁰⁸

Lutero afirma, aún sobre las lenguas, que si no se conservan, se perderá el evangelio. Éstas son necesarias para la interpretación de las Escrituras, ya que quienes en el pasado habían expuesto sobre asuntos doctrinales, sin conocer las lenguas, cometieron errores o generaron confusión con términos imprecisos o poco claros.²⁰⁹ Asimismo, el reformador diferencia entre un “simple predicador de la fe y un intérprete de la Escritura, o como dice San Pablo, un profeta.”²¹⁰ Los primeros pueden hacer uso de diversas traducciones y textos claros con los cuales predicar y enseñar a Cristo, llevando una vida piadosa. Pero para poder interpretar, combatir los errores, y ocuparse de las Escrituras de manera independiente, se deberán conocer las lenguas, esa es la labor de los profetas. Los intérpretes de las Escrituras serán siempre necesarios para la cristiandad, al igual que las lenguas, cuyo conocimiento renueva y refresca la predicación.²¹¹ Contesta además Lutero a los entusiastas, que creían que el Espíritu bastaba para la interpretación de la palabra, afirmando que “es muy riesgoso hablar de las cosas de Dios de otra manera o con términos distintos de los empleados por él mismo.”²¹² Sin el conocimiento de las lenguas, no se puede estar capacitado para conocer y entender con certeza las Escrituras, y por tanto tampoco se puede ser útil a otras naciones.

Hasta este punto, de su escrito, Lutero argumenta en torno a “la utilidad y necesidad de las lenguas y escuelas cristianas para la vida espiritual y la salud de las almas.”²¹³ Pasando ahora a referirse al cuerpo, en lo que respecta al reino terrenal, recordando que aunque “no hubiera alma, ni cielo, ni infierno, teniendo en cuenta sólo el gobierno temporal conforme al mundo, ¿no se necesitan más escuelas buenas y hombres doctos que en el régimen

²⁰⁷ OML 7, p. 27.

²⁰⁸ OML 7, p. 28.

²⁰⁹ OML 7, p. 29.

²¹⁰ OML 7, p. 30.

²¹¹ OML 7, p. 32.

²¹² OML 7, p. 33.

²¹³ OML 7, p. 33.

espiritual?”,²¹⁴ criticando también la excesiva preocupación por la formación religiosa de las escuelas monacales. Este hecho, que manifiesta una mirada hacia el reino temporal, presenta en Lutero algo novedoso para su tiempo,²¹⁵ puesto que “el gobierno temporal es un estado ordenado por Dios”²¹⁶ que requiere de personas preparadas y competentes para ejercer cristianamente su cargo.

Esta necesidad del régimen temporal, constituye las bases para el establecimiento de escuelas, a las que asistan niños y niñas, puesto que el mundo precisa de “hombres y mujeres hábiles y capacitados para mantener exteriormente su estado temporal; los hombres, para gobernar debidamente al país y al pueblo; las mujeres, para educar y atender adecuadamente la casa, los hijos y criados.”²¹⁷ A fin de conseguir estos objetivos, se debe educar y enseñar correctamente; tarea y responsabilidad que Lutero deposita en los consejos de las ciudades, puesto que la educación que la familia puede otorgar “no pasa de cierto decoro superficial impuesto. Por lo demás siguen siendo los mismos zopencos incapaces de hablar de ningún tema, ni de ayudar a aconsejar a nadie.”²¹⁸ Será la escuela, y sus maestros y maestras, los que puedan enseñar los idiomas, otras artes e historia, con los que sus alumnos “llegarían a conocer los hechos y dichos de todo el mundo.”²¹⁹ Será el conocimiento lo que les permitirá “orientar su propio pensamiento y ocupar su lugar en el devenir del mundo, con temor de Dios.”²²⁰

Diferencia luego, Lutero, la educación que pueda darse en el hogar, ligada a la disciplina y a la experiencia propia, de la que logre brindarse en la escuela, en donde pueden los niños y niñas aprender en un ambiente de alegría y juego, idiomas, historia, música, poesía, canto y matemáticas. A diferencia de las escuelas de su tiempo que sólo enseñaban declinaciones y conjugaciones a través del castigo corporal, se debería fomentar el placer por aprender, en consonancia con las ideas humanistas.²²¹ Asimismo el tiempo escolar no debería ser excesivo, sino que tendría que remitirse a dos horas para los niños y a una hora para las niñas, pero no por ello debería olvidar su practicidad para la vida diaria, por lo que los niños

²¹⁴ OML 7, p. 33.

²¹⁵ STRECK, 2005, p. 50.

²¹⁶ OML 7, p. 33.

²¹⁷ OML 7, p. 34.

²¹⁸ OML 7, p. 34.

²¹⁹ OML 7, p. 34.

²²⁰ OML 7, p. 34.

²²¹ Cf. DEFREYN, 2005, p. 43.

deben también aprender un oficio y ayudar en la casa, y las niñas además deberían atender sus labores domésticas.

Ocuparse de la educación de los niños y niñas, es de interés para la mantención del estado temporal y el espiritual. Por ello para Lutero es importante la calidad del aprendizaje, visto que antes pasaban veinte o treinta años aprendiendo cosas sin sentido,²²² “vivimos actualmente en un mundo diferente, y las cosas se hacen de otra manera.”²²³ Además afirma la necesidad de que a los estudiantes destacados de quienes “se puede esperar que lleguen a ser competentes maestros y maestras, predicadores u otros funcionarios eclesiásticos, debe permitírseles que estudien más intensamente y por más tiempo o que se dediquen por completo al estudio.”²²⁴ Por otro lado, para que exista una mejor enseñanza, las escuelas deberán ser dotadas de bibliotecas con una buena selección de los libros de modo que sean provechosos para el aprendizaje.²²⁵

Por consiguiente, amados señores, tomad a pecho esta tarea que con tanta insistencia Dios exige de vosotros, que vuestro cargo os impone, que la juventud necesita; y de la que ni el mundo ni el espíritu pueden prescindir. Bastante tiempo por desgracia, nos hemos podrido y corrompido en las tinieblas; hemos sido bestias alemanes durante tiempo más que suficiente. Hagamos uso de la razón alguna vez para que Dios advierta nuestra gratitud por su bondad [...] a fin de que nosotros también contribuyamos al mejoramiento del mundo.²²⁶

3.3- Sermón para que se manden a los hijos a la escuela (1530)²²⁷

La preocupación de Lutero sobre la necesidad de implantar un sistema escolar manifestada principalmente en su escrito “A los Consejos”, produjo algunos frutos, pudiendo observarse que ya en 1525 se fundó una escuela en su ciudad natal, Eisleben.²²⁸ Prontamente varias ciudades se sumaron a su apelación, muchas de las cuales pidieron consejo a Lutero y sus colaboradores, especialmente Melanchthon. Pero a pesar de ello se hizo necesario enfrentar otros desafíos. Por ello, entre junio y julio de 1530, en el castillo de Coburgo,

²²² Cf. OML 7, p. 39.

²²³ OML 7, p. 35.

²²⁴ OML 7, p. 36.

²²⁵ OML 7, p. 37.

²²⁶ OML 7, p. 37.

²²⁷ OML 7, p. 45-79.

²²⁸ Cf. DEFREYN, 2005, p. 51. BECK, 1988, p. 87.

escribió un “Sermón para que se manden a los hijos a la escuela”, dedicado a una autoridad de la ciudad de Núremberg, que había inaugurado hacía poco tiempo una escuela.

En el prefacio, Lutero, anima a los pastores a que se dediquen con esmero de modo que convengan a los padres. La percepción de muchos de ellos llevó a que ya no encontrarán razón para que sus hijos e hijas fueran a la escuela, privilegiando otras tareas. El mal ejemplo pronto fue seguido, sin percatarse del perjuicio que el mismo diablo causa, dicho razonamiento lo ejemplifica el mismo Lutero: “Si mi hijo sabe sacar cuentas y leer, entonces sabe suficiente. Ahora hay libros en alemán, etc.”²²⁹ Y sigue Lutero, afirmando que en una ciudad son necesarios hombres que sepan lo básico para ejercer el comercio, pero “para predicar, gobernar y administrar justicia, tanto en el estado eclesiástico como en el secular, no bastan ni siquiera todas las ciencias y lenguas del mundo y mucho menos el alemán sólo.”²³⁰ Es preciso comprender que sin la predicación y el gobierno, no podría realizarse cualquier otro servicio. Es una artimaña del diablo el engañar a las personas. Es necesario entonces financiar a buenos profesores, que desarrollen buenas prácticas educativas las cuales redundarán en un beneficio para toda la sociedad.²³¹

En su sermón, Lutero se refiere a los beneficios o perjuicios que traerá el educar o el no hacerlo, a ambos estados o gobiernos, el espiritual o eterno y el secular o temporal. Comienza defendiendo y valorando el estado espiritual, que fue instituido por Dios, pagando por ello un alto precio, el de la sangre de Jesucristo, y tiene como meta el ministerio de “predicar, bautizar, librar, atar, suministrar los sacramentos, consolar, prevenir, amonestar con la palabra de Dios, y cuanto pertenece al oficio pastoral.”²³² Por tanto el ministerio de la Palabra no tiene solamente una función espiritual sino también secular por cuanto “fomenta y contribuye a conservar aquí no sólo la vida temporal y todos los estados seculares [...] también concede la vida eterna y salva de la muerte y de los pecados [...] el mundo aún subsiste y permanece sólo a causa de este estado.”²³³ El reformador critica la poca estima por el oficio de la predicación, afirmando que al ministerio de la Palabra pertenecen “el oficio de pastor, maestro, predicador, lector, sacerdote (llamado capellán), sacristán, instructor, y cuánto más

²²⁹ OML 7, p. 47.

²³⁰ OML 7, p. 47.

²³¹ OML 7, p. 48-49.

²³² OML 7, p. 50.

²³³ OML 7, p. 50.

pertenezca a tales funciones y personas.”²³⁴ Para ello, será necesaria la educación de los hijos, para que los que tengan la capacidad, ejerzan este ministerio. Los hijos no son bienes personales de los padres, sino que han sido dados por Dios a los padres para que éstos los eduquen “para el servicio a Dios”,²³⁵ a fin de mantener el estado espiritual, el cuál debe ser estimado y conservado hasta el fin de los tiempos. Si no se dedica a los niños para los oficios del pastor, de la predicación y el de maestros, no se mantendrá el gobierno espiritual y por consiguiente tampoco el temporal.²³⁶

El estado espiritual no puede ser comparado con el estado secular.²³⁷ A pesar de lo cual éste último es confirmado por el ministerio de la palabra que consuela, aconseja, corrige, encauza, ayuda a mantener la autoridad, la paz y a vivir en armonía. Asimismo es el ministerio de la palabra quién confirma, enseña y posiciona los estados y oficios de padre, madre e hijo, “y en fin, todos los oficios y estados temporales [...] a tales oficios seculares no hay nadie que los llame grandes dones o clemente ordenamiento de Dios. Solo la palabra de Dios y el ministerio de la predicación las enaltece y las respeta tanto.”²³⁸ Donde esté el oficio de la predicación, allí se harán notar los beneficios para la sociedad y el mundo.

Si Dios te ha dado un hijo capaz y apto para este ministerio y no lo educas para ese fin, sino sólo te preocupas del estómago y de la manutención temporal [...] se pierde el reino de Dios, la fe cristiana, el fruto de la pasión y sangre de Cristo, la obra del Espíritu Santo, el evangelio y el servicio divino; y se impone el servicio del diablo y la superstición. Todo esto se habría podido evitar, impedir, y aún mejorar, si tu hijo se hubiera educado y dedicado a ello.²³⁹

En cuanto al estado o régimen temporal, Lutero afirma que también ha sido ordenado por Dios, siendo un don suyo al mundo, del cual no es posible prescindir. Así como es función del ministerio de la predicación llevar el Evangelio y conducir a las personas a Cristo, es función del oficio secular preservar y mejorar la vida terrenal con todo lo que ella tenga. En donde la educación será el instrumento de Dios para conocer el derecho y la sabiduría del régimen secular, siendo los juristas y los eruditos²⁴⁰ quiénes preservan ese derecho. Así como en el reino espiritual “a un buen teólogo y auténtico predicador se le llama ángel de Dios,

²³⁴ OML 7, p. 51.

²³⁵ OML 7, p. 52.

²³⁶ OML 7, p. 53-54.

²³⁷ Cf. OML 7, p. 63.

²³⁸ OML 7, p. 55.

²³⁹ OML 7, p. 57.

²⁴⁰ Para Lutero son considerados dentro de este oficio los cancilleres, secretarios, jueces, abogados, notarios y todos los que tienen que ver con el aspecto jurídico del gobierno. Cf. OML 7, p. 65.

salvador, profeta, sacerdote, servidor y maestro [...] en el reino secular del emperador a un buen jurista y fiel erudito bien se lo puede llamar profeta, sacerdote, ángel y salvador.”²⁴¹ Del mismo modo que en el reino de Cristo un predicador falso es el diablo, en el reino secular un falso y traidor funcionario será el diablo.

Todas estas grandes obras las puede realizar tu hijo, llegando a ser una persona provechosa si lo dedicas a esta carrera y lo haces estudiar; y tú puedes ser partícipe de todo esto, invirtiendo tu dinero provechosamente. [...] Pues, si bien es cierto que estas obras no lo hacen a uno justo ni salvo ante Dios, no obstante es un agradable consuelo que tales obras son tan gratas a Dios, y más aún cuando el que las ejecuta es además creyente y pertenece al reino de Cristo, pues con esto se le agradece sus beneficios y se le ofrece el más hermoso sacrificio de gratitud, el supremo servicio divino.²⁴²

Por tanto los padres que educan a sus hijos son, para Lutero, colaboradores de Dios, que hará por medio ellos las obras necesarias para proteger a las personas y sus bienes, preservando la paz y proveyendo el sustento necesario para la vida. Para el servicio secular son necesarios los jóvenes más capaces, puesto que en él se cuenta solamente con la razón, mientras que el predicador posee al Espíritu Santo que ayuda en su servicio. De allí que, de no asumir esta responsabilidad con el estado, los padres son culpables de que se pueda ver afectado el futuro puesto que “el emperador pierde la espada y la corona; el país pierde la protección y la paz; y tú eres el hombre por cuya culpa (en cuanto de ti depende) nadie puede estar seguro en cuanto a su cuerpo, mujer, hijos, casa, fundo y bienes.”²⁴³ El desprecio a Dios, y por consiguiente a su juicio y castigo, está en no asumir la seriedad de esta labor y en no hacerlo con alegría.²⁴⁴

Para Lutero, además, los beneficios de estudiar también son personales, puesto que quién haya sido instruido, goza de un placer personal por el servicio que puede prestarse a sí mismo y a los demás, además de otros beneficios materiales. Quién sirve así, asumiendo su función como un servicio a Dios, recibirá su recompensa de manera justa y se acrecentarán los bienes personales, el honor y el reconocimiento. De igual modo no debe solamente buscarse el rédito personal, sino una conciencia tranquila al servir a Dios. “Por mi parte, preferiría ganar diez ducados en una tarea que sea un servicio a Dios que mil ducados en una

²⁴¹ OML 7, p. 65.

²⁴² OML 7, p. 66.

²⁴³ OML 7, p. 67.

²⁴⁴ OML 7, p. 67-68.

tarea [...] que sólo significara lucro y dinero para mí.”²⁴⁵ Aquí también Lutero deja plasmado que todos los oficios reciben de parte de Dios la misma honra, y su orden y función, no perdiendo su mandato divino si es mal utilizado,²⁴⁶ por lo que no se puede despreciar a una por sobre otra. Todos sirven al mismo Dios desde diversas y variadas posiciones y funciones, “los predicadores deben inculcar tales ideas a la gente; los maestros, a la niñez; los padres, a los hijos desde la niñez, para que aprendan bien qué estado y oficios son de Dios o han sido ordenados por Dios.”²⁴⁷ Anima entonces, Lutero, a que los padres envíen con confianza a sus hijos a la escuela, la que los capacitará para asumir su función y gobernar al mundo tanto en el reino espiritual como en el secular.²⁴⁸

Para Lutero, por tanto, todas las funciones de servicio al mundo fluyen de la educación; y aunque la función docente sea poco reconocida, nunca se podría remunerar suficientemente a un buen maestro diligente y piadoso. Dicha función no debe ser menospreciada sino se desea pecar de anticristiano. El mismo Lutero afirma que él, si debiera dejar el ministerio de la predicación, “antes que cualquier otro oficio preferiría ser maestro o educador de niños, pues sé que, aparte del ministerio de la predicación, esta ocupación es la más útil, la más importante y la mejor; y además, no estoy seguro de cuál de las dos es la mejor.”²⁴⁹

En última instancia, Lutero motiva a reconocer los bienes que Dios ha dado, tanto en lo material, como en el evangelio, sin merecimiento alguno. De modo que en agradecimiento a él los padres eduquen a sus hijos para el servicio a la iglesia y la sociedad. Las autoridades tienen aquí, además, el mandato para obligar a los padres a cumplir su responsabilidad, en caso de que no lo hicieren de manera voluntaria. Es necesario, por lo tanto, auxiliar financieramente, de muchas maneras, a las escuelas y permitir que también los pobres puedan acceder a la educación.²⁵⁰

Lutero ha hablado como un profeta que ve que la educación es un don de Dios, un medio para preservar el mundo espiritual y secular. Es el modo en que el mismo Dios prepara

²⁴⁵ OML 7, p. 69.

²⁴⁶ Cf. STRECK, 2005, p. 55. Para la autora, Lutero diferencia entre personas y funciones, de modo de entender que toda función es honrada y divina, independientemente de si la persona la utiliza para servirse a sí misma o a Dios.

²⁴⁷ OML 7, p. 70.

²⁴⁸ OML 7, p. 74.

²⁴⁹ OML 7, p. 75.

²⁵⁰ OML 7, p. 76-78.

a las personas para gobernar a la iglesia y a la nación. La educación cristiana tiene un papel primordial en el futuro de la iglesia y la sociedad. Todos son invitados a asumir su responsabilidad para que el acto de educar suceda. El ministerio de la predicación, los padres y las autoridades deben promover la educación cristiana de las generaciones actuales, de manera que el futuro pueda existir, de modo que la salvación y la paz puedan crecer en el mundo.²⁵¹

3.4- El pensamiento pedagógico de Lutero

Lutero está convencido de que el tiempo de la reforma es el adecuado para realizar cambios, pero que éstos deberían comenzar por el modo en que se entiende y fundamenta la educación. Sus propuestas pedagógicas por tanto son en primer lugar a partir de su teología. Es, desde ese lugar, de donde se enfrenta al pensamiento de su tiempo acerca del ser humano, y sobre el lugar de la educación y su relación con la persona.

El posicionamiento de Lutero en torno a la educación, responde en primer lugar a una crítica del contexto educativo de la Edad Media, el cual estaba marcado por la creación de una matriz cristiana, en donde se apreciaba una relación intrínseca entre la vida religiosa y la educación. La que estaba al servicio de la primera, preparando para la vida eclesiástica y olvidando de uno y otro modo la preparación para la vida secular. Y si bien en la baja Edad Media se apreciaron algunos cambios, buscándose la formación de algunos aspectos técnicos, en la práctica dichas escuelas continuaban siendo “escuelas de canto.”²⁵² Y aunque las escuelas tuvieran un manifiesto carácter eclesial, lo que estaba marcado, entre variadas actividades, por la participación regular de los alumnos de los cultos y luego en el material religioso-eclesiástico de los libros de texto, sin embargo no existía realmente una instrucción religiosa.²⁵³ Lutero piensa que la educación está en decadencia por la tentación del diablo, y por lo mismo muchos ni siquiera ven en ello un problema. Allí es donde surge la crítica y la

²⁵¹ BECK, 1988, p. 90.

²⁵² Cf. Capítulo 1, p. 20.

²⁵³ ASHEIM, 1961, p. 73.

exhortación, la lucha es entre Dios y el diablo, escatológica, y por tanto hasta el fin del mundo, allí debe aparecer el educador.²⁵⁴

Gisela Streck, considera como uno de los elementos distintivos del pensamiento pedagógico de la Edad Media, la fuerte interrelación entre los aspectos religiosos y morales. El ser humano en la teología católica era considerado bueno por naturaleza, se lo entendía como una criatura que desea hacer el bien de Dios, pero que no cuenta con la fuerza necesaria para ello a raíz de su razón corrompida por el pecado, por lo que necesita de la ayuda de su Creador. La razón o naturaleza no está totalmente afectada por el pecado, puesto que aún puede apreciar y reconocer los preceptos morales como la senda para el ejercicio del bien. En la experiencia cristiana el ser humano colabora con Dios de dos maneras: primeramente participando de la vida religiosa y intentando vivir piadosamente; y en segundo lugar buscando ser una persona moralmente perfecta. Por tanto se llegaba a la conclusión de que las obras moralmente buenas indicaban una vida correcta; y contribuían para la salvación u obtención de la gracia de Dios.²⁵⁵

El ser humano es, desde la concepción católica medieval, totalmente educable, especialmente los niños que por estar menos corrompidos, debían ser educados desde la más tierna edad, de modo que adquiriesen buenas costumbres antes de que pudieran usar la razón.²⁵⁶ Sin embargo se hacía necesario, para lograr el aprendizaje, implementar el uso de reglas y amenazas. El conocimiento se transmitía, entonces, a través de la memorización de los contenidos y bajo la rigidez disciplinaria, que incluía hasta castigos corporales.²⁵⁷

La Edad Media estuvo influenciada por varios movimientos teológicos y filosóficos que marcaron su predominio en la educación. En el renacimiento, ante la declinación de la escolástica, fue el humanismo, el que influyó decididamente en el pensamiento educativo, teniendo en Erasmo de Rotterdam su “príncipe”. Algunos investigadores creen que el humanismo tuvo una importancia trascendental para que Lutero pudiera desarrollar sus ideas en torno de la reforma; por lo que se hace necesario analizar este tópico antes de continuar con el desarrollo del pensamiento de Lutero en cuanto a educación.

²⁵⁴ ASHEIM, 1961, p. 23.

²⁵⁵ STRECK, 2005, p. 57. Cf. Capítulo 2, p. 38.

²⁵⁶ STRECK, 2005, p. 58. PRUNZEL, 2005. p. 32.

²⁵⁷ Cf. Capítulo 1, p. 20.

3.4.1- Lutero y el Humanismo en la educación

El humanismo surgió como un movimiento que promovía un retorno a las fuentes, contra el oscurantismo de los siglos de la Edad Media. La gran figura del humanismo del siglo XVI fue Erasmo de Rotterdam, de quién se afirma fue el promotor del humanismo cristiano o bíblico.²⁵⁸ Puesto que para Erasmo iban de la mano tanto la enseñanza bíblica como formadora de la vida cristiana; y los clásicos griegos y latinos como formadores de la cultura.²⁵⁹ Sólo a partir de la combinación de estos principios se debería llegar a una renovación de todo el cuerpo cristiano, iglesia y sociedad. Erasmo critica a la cristiandad y propone que la educación tiene la meta de promover la vida piadosa y moral; así como será la que produzca la racionalidad que diferencia al ser humano de los animales.

La condición del ser humano era, para Erasmo, “inocente” desde el principio, lo que estaba caracterizado por la infantilidad. El ser humano es presentado como una masa amorfa, que llega a ser humana o es formada por medio de la educación, de allí que la relación del ser humano con el bien y el mal es de una postura de neutralidad. Son las categorías morales las que definirán si este ser humano es bueno o con una inclinación hacia lo malo, pero nunca totalmente corrupto. A pesar de ello el ser humano necesita de la ayuda de Dios, para llegar a ser un verdadero humano a partir del ejemplo de Cristo. Éste, antes que un salvador y redentor, es un modelo de vida, lleno de virtudes espirituales a las que deben aspirar las personas. Es en la imagen de Cristo en donde el ser humano encuentra al ser bueno que es por naturaleza, el cuál es potenciado por medio de la educación. Lo que es conocido como una visión positiva del ser humano. La meta de la educación es por tanto lograr una piedad que une principios bíblicos y naturales,²⁶⁰ puesto que “formación humana por medio de la educación y acción salvífica de Dios desembocan en un proceso educativo divino-humano,”²⁶¹ (traducción propia) a partir del que se desarrolla, en forma ascendente, el conocimiento y la postura de Cristo.

²⁵⁸ DEFREYN, Vanderlei. **Lutero e o Humanismo**. São Leopoldo: EST, 1995. p. 14.

²⁵⁹ PRUNZEL, Clóvis, 2005, p. 31.

²⁶⁰ PRUNZEL, 2005, p. 32. STRECK, 2005, p. 58-59. DEFREYN, 2005, p. 72. DEFREYN, 1995, p. 33.

²⁶¹ “*Formação humana por meio da educação e ação salvífica divino humana desembocam num processo educacional divino-humano*” STRECK, 2005, p. 59.

Para Vanderlei Defreyne, es innegable que Lutero fue un receptor de las ideas humanistas, no solamente durante su vida ligada a la educación, sino a partir del uso del instrumental que los humanistas promovieron, el cual usa en beneficio de la Reforma. A partir de los escritos humanistas Lutero llegó a responder asuntos de la fe. Valoró el estudio de las lenguas clásicas y el uso de métodos lúdicos, el placer en los estudios, el lugar de la historia en el currículo, el carácter moral de la educación, la que debe estar al servicio de la sociedad. Junto con las cuales, agrega, se destaca una fuerte crítica a los escolásticos.²⁶²

Para algunos, el humanismo fue la condición en la historia que generó la posibilidad de éxito de la Reforma.²⁶³ Era común escuchar en el siglo XVI que “Erasmus puso el huevo que luego Lutero empolló”²⁶⁴ (traducción propia). Varios de los colaboradores de la reforma fueron humanistas, destacando dentro de ellos a Melanchthon, quien recibió de Lutero el sentido del Evangelio, y que no sólo compuso el escrito confesional más importante de la Reforma, la Confesión de Augsburgo, de 1530, sino que también, como fue mencionado compuso “La Instrucción de los visitadores a los párrocos”, así como algunos manuales de instrucción religiosa y catequesis.²⁶⁵

El principal motivo por el cual Lutero rompe con el humanismo se debe a su concepción antropológica y de la relación del ser humano con Dios. A lo que se agrega la convicción del reformador en su concepto “Sola Scriptura”, poniendo a las Escrituras como la autoridad máxima de la doctrina cristiana. El énfasis en la interpretación correcta de la doctrina puede ser visto como más escolástico que humanista, para quienes, como fue dicho era más importante la piedad y la moral que la cuestión doctrinal.

Otro de los aspectos importantes, en relación al tema, es la preocupación de Lutero acerca de que la educación no debía tener un componente aristocrático, sino estar al alcance de todo el pueblo, contrariando con ellos las ideas de los humanistas. Los problemas entre Lutero y los humanistas se debían a que éstos pasaban por alto “los límites de la acción

²⁶² DEFREYN, 1995, p. 16, 30. DEFREYN, 2005, p. 71.

²⁶³ DEFREYN, 1995, p. 29-30.

²⁶⁴ “*Erasmus pôs o ovo que Lutero chocou.*” BAINTON, Roland H. **Erasmus da Cristandade**. Lisboa: Fundação Calouste Gulbekian, 1988. p. 195.

²⁶⁵ RIETH, Ricardo W. Filipe Melanchthon (1497-1560), reformador e humanista: síntese de sua contribuição á educação. **Logos: Revista de Divulgação Científica**. Canoas: ULBRA, 1997. a. 9, n. 2, p. 35-44.

humana, intentado establecer una continuidad entre el evangelio y la acción del ser humano”²⁶⁶ (traducción propia).

A diferencia de la enseñanza del tiempo medieval Lutero incorpora la enseñanza religiosa en las escuelas, manteniendo la enseñanza humanista presente en su tiempo. El reformador privilegia el estudio de las Escrituras por sobre los estudios humanistas, pero no niega su validez. El rompimiento con la antropología humanista no significó que Lutero también rompiera con la totalidad de las ideas humanistas, y su uso en la Reforma.²⁶⁷ Clóvis Prunzel manifiesta que Lutero consiguió diferenciar la enseñanza evangélica de la humanista, puesto que ésta última estaba al servicio del Evangelio. Éste investigador presenta un cuadro comparativo con el cual finaliza esta parte.²⁶⁸

Visión Erasmiana	Tópico	Visión Luterana
Positiva	Visión de la Naturaleza humana	Negativa
Centrada en el hombre	Foco del origen de la educación	Dios a través de Cristo
En mismo nivel de la fe	Aprendizaje humanista/clasicista	Subordinada a la fe
Piedad personal	Meta de la educación	Reforma de la vida social/comunitaria
En armonía con la Escritura	Clásicos	Leídos a partir de las Escrituras
Profesor	Foco de la acción educativa	Sistema (ley y evangelio)
Beneficios para el individuo	Objetivo de la educación	Educación para servir a Dios
Terrenales	Frutos de la enseñanza	Espirituales y terrenales

3.4.2- Propuesta pedagógica de Lutero

Los conceptos antropológicos de Lutero llevan a afirmar que el ser humano no es el resultado de la educación, desacralizándola y poniéndola como una tarea y posibilidad del ser

²⁶⁶ “...os limites da ação humana, tentando estabelecer uma continuidade entre o evangelho e ação de ser humano.” DEFREYN, 2005, p. 72.

²⁶⁷ ASHEIM, 1961, p. 74-75.

²⁶⁸ PRUNZEL, 2005, p. 35. Cf. Para explorar más aun la relación de Lutero con el humanismo se recomienda leer la obra ya mencionada de Vanderlei Defreyn: **Lutero e o Humanismo**.

humano.²⁶⁹ Sacralizar la educación, viéndola como un medio para la salvación, implica confundir el evangelio con la ley, o el reino espiritual con el temporal. “El Cristiano no es fruto de la educación. Es una nueva *creación*, como, una vez el mundo, provino de la nada, por medio de la palabra del Creador y sólo a él le debe agradecer la existencia”²⁷⁰ (traducción propia).

Educar, por lo tanto, no implica potenciar capacidades inherentes del ser humano, puesto es que Dios quien lo instruye primeramente llevándolo al encuentro con la cruz de Cristo, colocándolo en el lugar correcto frente a Él, en donde nada puede hacer. Frente a la cruz y obra de Dios en él, el ser humano puede llegar a tener la verdadera humanidad, que significa morir y resucitar, estar y permanecer con Cristo. Por ello, es necesario y fundamental distinguir la predicación de la educación, puesto que ésta no es un medio para lograr la salvación, para ser hijo de Dios, esta no es una tarea de la educación sino de Dios y de la confrontación con las Escrituras.²⁷¹ Lo que significa que no puede existir una instrucción, fundada en la palabra de Dios, que sea constructiva, sin que también sea destructiva, dando vida y al mismo tiempo matándola. La educación de Dios incluye en sí misma ambos elementos, porque la gracia de Dios, al ser una gracia de la cruz es inseparable del juicio.²⁷²

Si el hombre debe recibir “participación” con Dios, entonces ésta debe acercarse por medio de la cruz para *obrar en el hombre*, así Dios en la cruz *viene al hombre y lo incorpora en su comunión*. En este sentido es el paso decisivo de la instrucción de Dios *la iluminación del hombre*, que acontece, cuando Dios se hace presente en su corazón a través de la palabra de gracia y por el obrar de la presencia divina hace encender la luz de la fe. Así, primero recibe el hombre razón y se hace realidad, pues aquí se deja guiar del Verdadero, esto es de Dios mismo, y conducir, al estar reconciliado con su Palabra, que es la palabra de verdad.²⁷³ (Traducción propia)

Con esta idea Lutero destruye la ligación entre educación y salvación, puesto que la educación no encuentra fundamento en la capacidad o receptividad del hombre, sino en la

²⁶⁹ ASHEIM, 1961, p. 25-28.

²⁷⁰ “*Der Christ ist nicht die Frucht einer Erziehung. Er ist eine neue Schöpfung, die, wie einst die Welt, durch das Wort des Schöpfers aus dem Nichts hervorgegangen ist und ihm allein ihre Existenz verdankt.*” ASHEIM, 1961, p. 116-117.

²⁷¹ STRECK, 2005, p. 59-60.

²⁷² ASHEIM, 1961, p. 150.

²⁷³ “*Soll der Mensch an Gooth ‘Anteil’ bekommen, so muB zum Wirken am Menschen durch das Kreuz hinzukommen, daB Gott im Kreuz zum Menschen kommt und ihn in seine Gemeinschaft einschlieBt. In diesem Sinne ist der entscheidende Schritt der Unterweisung Gottes die Erleuchtung des Menschen, die dann geichieht, wenn Gott in seinem Herzen durch das Gnadenwort gegenwärtig wird und durch das Vernehmen der göttlichen Gegenwart das Licht des Glaubens entstehen läBt. Erst so bekommt der Mensch Verstand und wird wahr, denn hier läBt er sich von dem Wahren, d.h. von Gott selbst, führen und leiten, ist er mit seinem Wort vereinigt, welches das Wort der Wahrheit ist.*” ASHEIM, 1961, p. 157.

iluminación por la fe, de la que proviene la buena voluntad del ser humano para las buenas obras. “Lutero *distingue teológicamente entre educación y Palabra de Dios* [...] devuelve a Dios aquello que dice respecto de la acción divina libre y misericordiosa y quita a la educación aquello que no se debería relacionar a ella”²⁷⁴ (traducción propia). La educación es una obra humana, una actividad de este mundo, la que no comenzó con la venida del Evangelio,²⁷⁵ con lo que Lutero propone una modificación en cuánto al lugar de la educación en su relación con Dios, alterando el sentido de lo que significaba educar en su tiempo.²⁷⁶

La educación, teológicamente, recibió una nueva interpretación con Lutero. Él tuvo que fundamentar y buscar un objetivo radicalmente diferente para la educación, y, en esta determinación, Palabra de Dios y educación fueron relacionados de una manera nueva. Lutero buscó la fundamentación para el derecho, el deber y la dignidad de la educación en el 4° mandamiento de Dios.²⁷⁷ (Traducción propia)

En el prefacio del Catecismo Menor, Lutero exhorta a las autoridades y a los padres a que envíen a sus hijos a la escuela, esta es una obligación que emana de Dios mismo, ya que si no hacen esto cometen “un pecado maldito, puesto que derriban y asolan con ello (es decir al no hacerlo) tanto el reino de Dios como el del mundo.”²⁷⁸ El Evangelio confirma aquello que ya existía desde siempre y trae también nuevas orientaciones sobre cuestiones pedagógicas. En los pensamientos de Lutero acerca del camino de la educación está en primer plano la relación personal entre padres e hijos. El camino adecuado será el que mantenga dicha relación fundada en el 4° Mandamiento.²⁷⁹ La Palabra de Dios es el fundamento de la educación, cuya meta u objetivo general es para Lutero el servicio a Dios, que debe realizarse en la profesión y posición de padres, madres, educadores y educadoras que sirven a los niños y jóvenes. Los que son preparados para servir a Dios y a la sociedad, de modo que sepan cuál es su lugar en relación a Dios y al mundo.²⁸⁰

²⁷⁴ “Lutero *distingue teologicamente entre educação e Palavra de Deus* [...] *devolve a Deus aquilo que diz respeito à ação divina livre e misericordiosa e tira da educação aquilo que não se deveria relacionar a ela.*” STRECK, 2005, p. 60.

²⁷⁵ VOLKMANN, 1984, p. 95.

²⁷⁶ STRECK, 2005, p.60.

²⁷⁷ “A *educação, teologicamente, recebeu uma nova interpretação com Lutero. Ele teve que fundamentar e buscar um objetivo radicalmente diferente para a educação, e, nesta determinação, Palavra de Deus e educação foram relacionados de uma maneira nova. Lutero buscou a fundamentação para o direito, o dever e a dignidades da educação no 4º mandamento de Deus.*” STRECK, 2005, p. 60-61.

²⁷⁸ OML 5, p. 16.

²⁷⁹ ASHEIM, 1961, p. 57.

²⁸⁰ ASHEIM, 1961, p. 77. STRECK, 2005, p. 61.

Para Gisela Streck, esta nueva visión teológica enfatiza que entre educación y salvación existen distinciones y ligaciones. Al ser una obra humana, la fundamentación teológica de la educación la pone en un lugar específico, limitándola. Quitando a los que ejercen la tarea educativa, de este modo, la responsabilidad y competencias que no les son propias y al mismo tiempo cautelando que la pedagogía no inflencie a la persona en su interior. La influencia en el interior de la persona corresponde a la fe y a la Palabra de Dios. Por ende la educación tiene la función de preparar moralmente, ya que “forma al hombre que conoce las cosas, reconoce la acción de Dios en el mundo y conduce con prudencia los negocios de la familia, sociedad e Iglesia”²⁸¹ (traducción propia). Una educación vista de esa manera no tiene como objetivo el convertir a las personas en cristianas, sino ser mediadora e instrumentos de Dios al mostrar su gracia en Cristo. Así, la educación se dedica a formar integralmente, y posibilitando el contacto con la Palabra y el culto a Dios.²⁸²

En última instancia, si bien se afirmó que la educación no lleva a la salvación, sí es posible sostener que de alguna manera ambas están ligadas, ya que la una no existe sin la otra. Ya que en cuanto al ámbito espiritual la educación debe brindar los medios por los cuáles la persona pueda conocer las Escrituras, de modo que éstas puedan ser entendidas y predicadas con claridad.²⁸³ Por otro lado la educación no puede prescindir de las Escrituras, puesto que es el Evangelio el que la orienta y le da sentido, de modo que toda acción en el reino temporal esté permeada por la moralidad que emana de la ley de Dios. Aquí es donde la Escritura es colocada en un lugar de privilegio, este es el decidido avance de Lutero, no una educación con fin propio sino que la considera un medio y un instrumento de Dios.²⁸⁴

3.5- La Escuela Luterana: servicio al Evangelio y al mundo.

Para Danilo Streck, la escuela luterana, como tal, ya no existe, puesto que las que así se denominan provienen de diferentes corrientes luteranas. Como resultado de la inmigración

²⁸¹ “*Forma o homem que conhece as coisas, reconhece a ação de Deus no mundo e conduz com prudência os negócios da família, sociedade e Igreja.*” BECK, 1988, p. 87.

²⁸² STRECK, 2005, p. 61.

²⁸³ STRECK, 2005, p. 62.

²⁸⁴ BECK, 1988, p. 90.

o como expansión de la confesionalidad luterana, con un sentido misionero. Pero es útil y conveniente su uso, ya que todas se nutren de las mismas fuentes en la búsqueda de elementos que permitan nortear su accionar.²⁸⁵ Pensar en una escuela luterana, significa por tanto, buscar que responda a parámetros que marquen y justifiquen su existencia y propósito a partir de la teología luterana.

Es necesario reconocer que todo sistema educativo parte de presupuestos y que éstos deben estar claros, de modo que la escuela pueda conocer su lugar y justificar su accionar pedagógico, el lugar de la educación, sus objetivos, contenidos y métodos; así como el papel de sus educadores y educadoras.²⁸⁶ Es por ello que algunos investigadores luteranos, teólogos y educadores, establecen principios filosóficos educativos a partir de la teología luterana aplicada a la educación. Considerando un principio formal, de que para los reformadores la Palabra de Dios es la única autoridad y norma de fe y vida, sin la cual nadie puede llamarse evangélico, protestante o luterano. Y, un principio material, que sustenta que Cristo es el centro de las Escrituras y la justificación por la fe es la doctrina central.²⁸⁷

Estos intentos de acuñar una filosofía o teoría de la educación luterana, si bien son aportes para nortear la existencia de la escuela luterana actual, carecen de una propuesta que permita a la escuela reflexionar sobre su actuar pedagógico. Puesto que fueron, en gran parte, contruidos a partir de un contexto diferente al latinoamericano; en donde la realidad muestra que la mayoría de los estudiantes y del personal, de dichas escuelas, confesaban la fe luterana; en donde la libertad de culto fue un pilar de la sociedad civil desde el inicio; y luego de varios años de historia educativa, principalmente en los Estados Unidos de América.²⁸⁸

En el contexto latinoamericano es necesario reconocer las ventajas que una construcción filosófica educativa luterana puede traer al quehacer educacional, pero también es necesario que dicha construcción surja de la relectura de los aspectos teológicos y de los escritos pedagógicos de Lutero en el contexto. La que deberá tener en cuenta el diálogo crítico

²⁸⁵ STRECK, Danilo. Lutero no contexto das escolas luteranas. **Lutero o Educador: Fórum ULBRA de Teologia**. Canoas: ULBRA, 2005. v. 2, p. 110. Cf. ALTMANN, 1994, p. 206. BUSS, Paulo. Lutero no contexto do luteranismo brasileiro. **Lutero o Educador: Fórum ULBRA de Teologia**. Canoas: ULBRA, 2005. v. 2, p. 52.

²⁸⁶ Cf. BECK, Nestor. **Estudar para que?: Educação na expectativa do reino de Deus**. São Leopoldo: Edições do Autor, 1996. JAHSMANN, Allan. **Filosofia luterana da educação**. Porto Alegre: Concórdia, 1987. INSTITUTO CONCÓRDIA DE SÃO PAULO (Equipe técnica). **Filosofia da educação cristã luterana. Vox Concordiana: Suplemento Teológico**. São Paulo: ICSP, 2001. v. 16, n.1, p. 55-74. BECK, 1998, p. 95-107.

²⁸⁷ JAHSMANN, Allan. **Filosofia luterana da educação**. Porto Alegre: Concórdia, 1987. p. 9.

²⁸⁸ Para conocer más sobre esta postura Cf. JAHSMANN, 1987. RIESTSCHEL, 2000. BECK, 1996.

del reformador con su propia realidad y la distancia del momento histórico de la reforma con el actual. Sin lo cual se podría asumir que es posible reproducir la posición de Lutero en la realidad actual.²⁸⁹

Para Lutero la educación es simultáneamente una obra humana, del ámbito secular, y espiritual, del reino celestial. No como dos ámbitos o esferas distintas, sino que la escuela es el lugar en donde se encuentran dos maneras de lidiar con ambas realidades. Es dentro de la escuela, y no fuera de ésta, en donde, en lo que al ámbito secular respecta, se responderá secularmente, y en lo que al ámbito espiritual, se hará espiritualmente. Por tanto la escuela es, para Lutero, fundamentalmente una escuela cristiana y no simplemente una entidad pública en el sentido que es entendido en la actualidad. Pensar, por tanto, en la escuela cristiana solamente desde una perspectiva secular, le quitará el centro y el fundamento de su existencia, que es la enseñanza cristiana, su sello, marca y diferencial.²⁹⁰

La enseñanza religiosa y sistemática fue una innovación del movimiento de reforma, en donde el Catecismo tuvo un lugar central.²⁹¹ Lutero establece que la preocupación espiritual de la escuela se manifiesta en que la Biblia es su libro principal, es la enseñanza de la Palabra de Dios la que hace que una escuela sea cristiana, dedicando tiempo a su estudio y aprendizaje. Ella está al servicio de la Palabra primeramente, y luego también como lugar en donde se pone en contacto con la vida eclesial a partir de la vida cristiana en la iglesia. Por ello, no solamente por el hecho de que una escuela esté ligada a una iglesia podrá ser considerada cristiana, como sucedía con las escuelas religiosas del Medioevo.²⁹²

En cuanto a la función secular, la escuela cristiana, buscará formar para el servicio en el mundo, en la sociedad, asumiendo la posición y estado que a cada persona le competa. Instruirá en la disciplina y la formación general de la persona, para lo cual la escuela de la Reforma recurre al humanismo, en cuanto a currículo, método y material didáctico. La memorización y la explicación sencilla y clara a través de la pregunta era el método más utilizado. Asimismo las dramatizaciones de textos bíblicos, el juego y la alegría por aprender tenían valor en el proceso educativo.²⁹³ Según Gisela Streck, la escuela de la Reforma

²⁸⁹ ALTMANN, 1994, p. 207. Cf. STRECK, 2005, p. 62. BUSS, 2005, p. 39.

²⁹⁰ STRECK, 2005, p. 63. Cf. ASHEIM, 1961, p. 72. ALTMANN, 1994, p. 206.

²⁹¹ DEFREYN, 2005, p. 133.

²⁹² ASHEIM, 1961, p. 71-72.

²⁹³ ASHEIM, 1961, p. 74-76. Cf. DEFREYN, 2005, p. 137.

“asumió los principios pedagógicos de su época [...] no presenta novedades en relación a las escuelas de su tiempo”²⁹⁴ (traducción propia).

Para Ivar Asheim, el lugar primordial de la enseñanza o instrucción cristiana en la escuela, le confiere un carácter evangélico, puesto que teniendo el Evangelio como centro, establece un diálogo crítico con la realidad y con los métodos pedagógicos de su tiempo. No pone Lutero al mismo nivel a las Escrituras que a los métodos y contenidos seculares, éstos deben estar al servicio del Evangelio, pero continúan siendo seculares. Por lo que no se aceptarían todos los métodos pedagógicos, así como no fue aceptado por Lutero toda la propuesta humanista. Existe una vinculación que debe entenderse a partir de la doctrina de los dos reinos, en donde todo sirve al único gobierno de Dios, que gobierna al mundo no solo a través de la Palabra, sino también por medio de la esfera secular.²⁹⁵ Esta es la escuela cristiana, evangélica y luterana.

Como un organismo viviente la escuela no se deja dividir naturalmente en una multitud de materias restantes que, por supuesto, están totalmente ajenas una de la otra. Sobre todo la instrucción cristiana, es mucho más que una materia única y aislada, agregada a las materias tradicionales. Ella es el fundamento de la educación, el centro de la escuela, desde la cual se establece toda la estructura espiritual. Como tal constituye naturalmente una instancia crítica: En esta estructura no queda un lugar para cada elemento de la tradición pedagógica.²⁹⁶ (Traducción propia)

Es a partir de esta unidad en donde la iglesia está llamada a asumir su lugar en la educación del mundo. Y, aunque las escuelas son espacios públicos, y por tanto tienen propósitos y objetivos claros a partir del marco legal establecido por el Estado, será la predicación de la Palabra la que buscará un lugar privilegiado y permanente de modo de poner a toda persona, que pase por sus patios y aulas, en contacto con el Evangelio, para que el Espíritu haga su obra. Tiene aquí la escuela un aspecto misional indeclinable, puesto que, como iglesia, se ha de estar involucrado en el cuidado de la integralidad de la enseñanza, en

²⁹⁴ “assumiu os princípios pedagógicos da sua época [...] não apresenta novidades em relação às escolas do seu tempo.” STRECK, 2005, p. 63.

²⁹⁵ ASHEIM, 1961, p. 81-85.

²⁹⁶ “Als ein lebendiger Organismus läßt SICH DIE Schule natürlich nicht in eine Vielheit von voneinander gleichsam völlig unberührt bleibenden Fächern zerlegen. Vor allem ist die christliche Unterweisung weit mehr als ein isoliertes, den traditionellen Fächern neu hinzugefügtes Einzelfach. Sie ist die Grundlage der Erziehung, das Zentrum der Schule, von dem aus deren ganze geistige Struktur bestimmt wird. Als solche bildet sie natürlich auch eine kritische Instanz: Nicht für jedes Element der pädagogischen Tradition bleibt in dieser Struktur ein Platz.“ ASHEIM, 1961, p. 78.

donde los docentes asumen una función espiritual, al ser parte de la predicación. Se transforma así en un diferencial natural de la escuela luterana, la vida y la enseñanza en la fe.

Pero al mismo tiempo la escuela no está separada del mundo, sino que como instrumento de Dios en el mundo, capacita a las personas de modo que vivan de manera responsable, siendo un aporte a la sociedad y al prójimo. Educa a sus estudiantes para que puedan responder al desafío que la sociedad y el contexto les presenten a partir de la Palabra de Dios.²⁹⁷ Es donde se educa desde una visión cristiana del mundo, de un mundo que no surge por el acaso, ni que funciona de manera aleatoria, sino que es el resultado de la acción creativa de Dios que amó al ser humano, dándole las condiciones necesarias para la vida.²⁹⁸ El mismo ser humano que rechazó el amor de Dios y que ahora es totalmente pecador e incapaz en cuanto a Dios, y que necesita ser llevado a la cruz de Cristo por la fe, el único camino que Dios estableció para restablecer lo que se perdió. Pero que también es totalmente capaz de aprender y servir a Dios y al prójimo en el mundo en el que ha sido puesto.

Esta nueva realidad que Dios trae en Cristo será parte de la vivencia cotidiana de la escuela. Al decir de Gisela Streck, “su cotidiano escolar y su actividad pedagógica reciben la orientación de la Palabra, que determina los parámetros por medio de los cuales ella va a dialogar con los otros saberes y conocimientos”²⁹⁹ (traducción propia). Es allí donde también deben tener lugar y valor, preocupación y necesidad la sustentación de capellanes o pastores escolares, que vayan más allá de la enseñanza cristiana formal, a la preocupación y cuidado de las almas. A la vida de las personas que forman parte de la institución escolar, sean éstas autoridades, educadores, educadoras, alumnos, alumnas, padres o madres. Para alcanzarlas con el amor de Dios, esperanza, misericordia y posibilidad de encuentro con Él a través de la justicia de la cruz de Cristo.³⁰⁰

²⁹⁷ STRECK, 2005, p. 138.

²⁹⁸ BECK, 1988, p. 97.

²⁹⁹ “*seu cotidiano escolar e sua atividade pedagógica recebem orientação da Palavra, que determina os parâmetros por meio dos quais ela vai dialogar com os outros saberes e conhecimentos, inclusive com a pedagogia.* STRECK, 2005, p. 139.

³⁰⁰ No es propósito de esta disertación encarar una investigación sobre el tema de la Capellanía o Pastorado Escolar. Sobre este asunto Cf. WACHS, Manfredo. Pastorado escolar: Perspectivas e desafios de uma nova pastoral educacional. **Estudos Teológicos**. São Leopoldo: Escola Superior de Teologia, 2001. a. 41, n. 1, p. 95-114. BESSEL, Arno. Ministério da capelania escolar: oportunizando o acesso de pessoas a Deus. **Vox Concordiana: Suplemento Teológico**, São Paulo: ICSP, 2000. v. 15, n.2, p. 5-11. LÜDKE, Hugo. As escolas confessionais têm um marco diferencial na educação. **Lutero o Educador: Fórum ULBRA de Teologia**. Canoas: ULBRA, 2005. v. 2, p. 117-127.

En última instancia, una escuela que sirva al Evangelio y al Mundo, en donde el primero permeará todo el quehacer educativo y en donde de manera crítica y constructiva se enseña para el servicio y la vida responsable en el mundo capacitando hombres y mujeres que serán pilares en el servicio al prójimo y a la sociedad.

CONCLUSIÓN

El movimiento de la Reforma fue en principio un movimiento religioso, pero que prontamente también influyó en el campo educativo, como resultado de las necesidades que fueron surgiendo con el correr de los años. Un sistema educativo en crisis de toda índole llevó a que Lutero, como teólogo en primera instancia, y luego como educador se posicionó sobre el asunto proponiendo una fundamentación teológica de la educación.

La escuela de la Reforma y las propuestas educativas de Martín Lutero respondieron al contexto y sus necesidades, de modo de encontrar los mejores caminos para entregar una educación que forme para el servicio a Dios y al prójimo. Por lo que la escuela luterana debería buscar su lugar dentro del sistema educativo en el que se encuentra, guardando una postura crítica que permita mantener su identidad luterana y el marco referencial para su accionar que está en la Palabra de Dios.

A partir de los escritos confesionales luteranos es posible encontrar una fundamentación teológico-pedagógica³⁰¹ que no solamente justifica la existencia de las escuelas luteranas, sino que también debería marcar sus preocupaciones y énfasis, así como el modo de resolver en el quehacer educativo los aspectos relativos a la identidad luterana y confesional, y también en cuanto a la acción pedagógica al interior de sus aulas.

Desde los principios doctrinales luteranos que influyen en la educación es posible afirmar que en la escuela luterana se debería buscar un diálogo fructífero entre los aspectos teológicos y pedagógicos de la misma. En donde cada uno pueda tener su espacio y funcionalidad al servicio de las personas que pasan por la institución, sean éstas padres, madres, estudiantes o funcionarios y funcionarias.

³⁰¹ Cf. STRECK, 2005, p. 136ss.

La escuela luterana es primariamente una escuela cristiana, porque su preocupación y marco referencial está en la enseñanza cristiana, la que debería ocupar un lugar central en la escuela. No como algo asilado y único, o como un agregado meramente formal, sino que desde allí se establece toda la estructura espiritual. Por lo que debería transformarse de manera natural en una instancia crítica a todo el quehacer educativo; en donde también permea en el modo en que la gestión escolar se desarrolla, entendiendo gestión como la integralidad de los aspectos pedagógicos, laborales y espirituales.

La escuela luterana es misional, porque a través de la enseñanza cristiana, la acción pastoral y la predicación, debería buscar que toda persona que pase por sus patios y aulas tome contacto con el Evangelio. Este también debería ser uno de los diferenciales o referenciales de la escuela luterana, al llevar su preocupación más allá de un servicio académico, visando en la integralidad a partir de la antropología luterana y de una visión cristiana del mundo.

La escuela luterana buscará la excelencia educativa, entendiendo esta como la búsqueda permanente de actualización pedagógica para la mejor formación de las personas, asumiendo que es un instrumento de Dios en el mundo para que vivan responsablemente, como servicio a la sociedad y al prójimo.

A partir de lo que se comprende deberían ser algunos de los aspectos que marcarán la existencia y fundamentación de la escuela luterana, surgen algunos caminos no explorados que deberían ser investigados y desarrollados en el futuro. Dentro de los cuales se destacan, el lugar, propósito y funciones del pastorado o capellanía escolar. La ampliación del análisis a partir de otros escritos de Martín Lutero, así como del pensamiento luterano ligado a la educación en general. La ligación entre la educación cristiana y el ministerio educativo desde la iglesia primitiva. El lugar que escuela ocupa dentro de la Misión de Dios, como campo para el evangelismo. La identidad de la escuela en relación al lugar que la enseñanza cristiana ocupa dentro de la estructura escolar. El establecimiento de una filosofía luterana de la educación latinoamericana, como un camino que permitiría responder mejor al contexto en el que las escuelas luteranas están inmersas.

En última instancia la escuela que pretenda ser cristiana y luterana debería preguntarse sobre el lugar que tiene la Palabra de Dios en su medio. Porque únicamente a partir de su orientación es que podrá marcar un diferencial en medio de la oferta educativa. Y porque

solamente a partir de ésta es que podrá desarrollar una preocupación integral por el ser humano de modo que sea alcanzado por el Evangelio y capacitado para el servicio a Dios en el mundo.

REFERENCIAS

ALTHAUS, Paul. **A teologia de Martinho Lutero**. Horst R. Kuchenbecker (Trad.) Canoas: ULBRA, 2008.

ALTMANN, Walter. **Lutero e libertação**. São Paulo: Ática, 1994.

ARCAUSE, David et al. **Lutero: ayer y hoy**. Buenos Aires: La Aurora, 1984.

Artes liberais. Wikipedia, la enciclopedia libre. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Artes_liberales>. Accesado el: 21 jul. 2008.

ASHEIM, Ivar. **Glaube und erziehung bei Luther**: ein Beitrag zur Geschite des Verhältnisses von Theologie una Pädagogik. Heidelberg: Quelle & Meyer, 1961.

BAINTON, Roland H. **Erasmus da Crisandade**. Regina S. Costa Ramalho (Trad.). Lisboa: Fundação Calouste Gulbekian, 1988.

_____. **Lutero**. Raquel Lozada (Trad.). México: CUPSA, 1989.

BECK, Nestor. **Estudar para que?** Educação na expectativa do reino de Deus. São Leopoldo: Edições do Autor, 1996

_____. **Igreja, sociedade & educação**: estudos em torno de Lutero. Porto Alegre: Concórdia, 1988.

_____. **Lutero como reformador religioso da educação**. In: Obras Seleccionadas: Ética: fundamentos, oração, sexualidade, educação, economia. São Leopoldo: Sinodal; Porto Alegre: Concórdia, 1995. v. 5, 299-301.

BESSEL, Arno. Ministério da capelania escolar: oportunizando o acesso de pessoas a Deus. **Vox Concordiana: Suplemento Teológico**, São Paulo: ICSP, 2000. v. 15, n.2, p. 5-11.

BUSS, Paulo. Lutero no contexto do luteranismo brasileiro. **Lutero o Educador: Fórum ULBRA de Teologia**. Canoas: ULBRA, 2005. v. 2, p. 117-127.

CAMBI, Franco: **História da Pedagogia**. São Paulo: UNESP, 1999.

DEFREYN, Vanderlei. **A Tradição Escolar Luterana**: sobre Lutero, educação e a história das escolas luteranas até a guerra dos trinta anos. São Leopoldo: Sinodal; Canoas: ULBRA, 2005. (Série Teses e Dissertações, 27).

_____. **Lutero e o Humanismo**. 1995. 50 p. Trabalho de Conclusão – Escola Superior de Teologia, São Leopoldo, 1995.

DREHER, Martín. **A Crise e a Renovação da Igreja no Período da Reforma**. São Leopoldo: Sinodal, 2006.

_____. **A Igreja no Mundo Medieval**. São Leopoldo: Sinodal, 1994.

DUCHROW, Ulrich. **Os dois reinos**: Uso e abuso de um conceito teológico luterano. Getúlio Bertelli (Trad.). São Leopoldo: Sinodal, 1987.

FISCHER, Joachim. SANDER, Luís M. **Introdução**. In: Obras Seleccionadas: O Programa da Reforma, Escritos de 1520. São Leopoldo: Sinodal; Porto Alegre: Concórdia, 2000. v. 2, p. 7-9.

GERGE, Sherron K. **Igreja ensinadora**: Fundamentos bíblico-teológicos e pedagógicos da educação cristã. 2. ed. Campinas: LPC Comunicações, 2003.

GOLDMEYER, Marguit Carmem et al. **Luteranismo e educação**: reflexões. São Leopoldo: Rede Sinodal de Educação/Sinodal, 2006.

Humanismo. Wikipedia, la enciclopedia libre. Disponible en: <<http://es.wikipedia.org/wiki/Humanismo>>. Acessado el: 21 jul. 2008.

INSTITUTO CONCÓRDIA DE SÃO PAULO (Equipe técnica). Filosofia da educação cristã luterana. **Vox Concordiana: Suplemento Teológico**. São Paulo: ICSP, 2001. v. 16, n.1, p. 55-74.

JAHSMANN, Allan. **Filosofia luterana da educação**. Martinho L. Hoffman (Trad.). Porto Alegre: Concórdia, 1987.

JUNGHANS, Helmar. **Temas da teologia de Lutero**. Ilson Kayser (Trad.). Sao Leopoldo: Sinodal, 2001.

LIENHARD, Marc. **Martim Lutero: Tempo, Vida e Mensagem**. São Leopoldo: Sinodal, 1998

LÜDKE, Hugo. As escolas confessionais têm um marco diferencial na educação. **Lutero o Educador: Fórum ULBRA de Teologia**. Canoas: ULBRA, 2005. v. 2, p. 117-127.

LUTERO, Martín. **A la nobleza cristiana de la nación alemana acerca del mejoramiento del estamento cristiano**. In: Obras de Martín Lutero. Carlos Witthaus (Trad.). Buenos Aires: El Escudo/Paidós, 1967. Tomo I, p. 77-135.

_____. **Catecismo Menor**. In: Obras de Martín Lutero: Lutero y La Fe, Lutero y los Sacramentos. Carlos Witthaus, Manuel Vallejo D. (Trad.). Buenos Aires: El Escudo/Paidós, 1971. Tomo V, p. 13-34.

_____. **La autoridad secular (1523)**. In: Obras de Martín Lutero. Carlos Witthaus (Trad.). Buenos Aires: El Escudo/Paidós, 1974. Tomo II, p. 23-95.

_____. **La confusión de los reinos (ley de Dios – ley de los hombres): Sermón para una ocasión especial (1541)**. In: Obras de Martín Lutero: Sermones. Erich Sexauer (Trad.). Buenos Aires: Aurora, 1983. Tomo IX, p. 403-412.

_____. **La necesidad de crear y mantener escuelas cristianas: Exhortación a las autoridades municipales de Alemania**. In: Obras de Martín Lutero: Lutero y la educación, Lutero y la Iglesia. Carlos Witthaus (Trad.). Buenos Aires: El Escudo/La Aurora, 1977. Tomo VII, p.19-41.

_____. **Las buenas obras (1520)**. In: Obras de Lutero. Carlos Witthaus (Trad.). Buenos Aires: El Escudo/Paidós, 1974. Tomo II, p. 23-95.

_____. **Los artículos de Esmalcalda**. In: Libro de Concordia: Las Confesiones de la Iglesia Evangélica Luterana. San Luis: Concordia, 1989. p. 292-330.

_____. **Prefacio a la carta a los Romanos (1522)**. In: Obras de Martín Lutero: Comentario de la Carta a los Romanos. Carlos Witthaus (Trad.). Buenos Aires: La Aurora, 1985. Tomo X, p. 11-23.

_____. **Sermón para que se manden a los hijos a la escuela.** In: Obras de Martín Lutero: Lutero y la Educación, Lutero y la Iglesia. Carlos Witthaus (Trad.). Buenos Aires: El Escudo/La Aurora, 1977. Tomo VII, p. 45-79.

LUTERO, Martinho. **Breve forma dos Dez Mandamentos. Breve forma do Credo. Breve forma do Pai-Nosso.** In: Obras Seleccionadas: O Programa da Reforma, Escritos de 1520. Cláudio Molz (Trad.). São Leopoldo: Sinodal; Porto Alegre: Concórdia, 2000. v. 2, p. 171-195.

_____. **Instrução dos Visitadores aos Párocos.** In: Obras Seleccionadas: Vida em comunidade: Comunidade, ministério, culto, sacramentos, catecismos, hinos. Ilson Kayser (Trad.). São Leopoldo: Sinodal; Porto Alegre: Concórdia, 2000. v. 7, p. 259-311.

_____. **Prefácio ao primeiro volume da edição completa dos escritos latinos.** In: Pelo Evangelho de Cristo: Obras seleccionadas de momentos decisivos da reforma. Trad. Walter O. Schlupp. Porto Alegre: Concórdia; São Leopoldo: Sinodal, 1984. p. 21-32.

_____. **Primeiro debate contra os antinomistas.** In: Obras Seleccionadas: Debates e Controvérsias, II. Ilson Kayser (Trad.). São Leopoldo: Sinodal, Porto Alegre: Concórdia, 1993. v. 4, p. 394-428.

_____. **Sermão sobre as duas espécies de justiça (1519).** In: Pelo Evangelho de Cristo: Obras seleccionadas de momentos decisivos da reforma. Trad. Walter O. Schlupp. Porto Alegre: Concórdia, São Leopoldo: Sinodal, 1984. p. 65-73.

MANACORDA, Mario A. **História da Educação:** da Antiguidade aos nossos dias. São Paulo: Cortez; Autores Associados, 1992.

MARCHI, Claudio L. de. **Aconselhamento pastoral escolar.** 1998. 67 p. Trabalho de Conclusão - Escola Superior de Teologia, São Leopoldo, 1998.

MOLDENHAUER, John V. **El monje que conquistó a Roma.** Milwaukee: Northwestern, 1983.

MUELLER, Juan T. **Doctrina Cristiana:** Manual de teología doctrinal para pastores, maestros y legos. Andrés A. Melendez (Trad.). San Luis: Concordia, 1948.

OJEDA FERNÁNDEZ, Zulma I. **La Praxis Educativa de la Iglesia Luterana de Colombia en el Testimonio de un Educador Cristiano**. 2006. 167 p. Dissertação de Mestrado. São Leopoldo: Escola Superior de Teologia / IEPG, 2006.

OLIVEIRA, Lilian Blanck de. **Formação de docentes para o ensino religioso: Perspectiva e impulsos a partir da ética social de Martinho Lutero**. 2003. 230 p. Dissertação de Doutorado. São Leopoldo: Escola Superior de Teologia / IEPG, 2003.

PAULY, Evaldo Luis. **Ética, Educação e Cidadania: Questões de fundamentação teológica e filosófica da ética da educação**. São Leopoldo: Sinodal, 2002.

PRUNZEL, Clóvis Jair. A relação entre Lutero e Erasmo na área da educação. **Lutero o Educador: Fórum ULBRA de Teologia**. Canoas: ULBRA, 2005. v. 2, p. 29-36.

RIETH, Ricardo W. Filipe Melanchthon (1497-1560), reformador e humanista: síntese de sua contribuição á educação. **Logos: Revista de Divulgação Científica**. Canoas: ULBRA, 1997. a. 9, n. 2, p. 35-44.

RIETSCHER, William C. **An introduction to the foundations of lutheran education**. Saint Louis: CPH, 2000.

STRECK, Danilo. Educação Cristã: uma proposta de diálogo entre teologia e pedagogia. **Cadernos de estudo**. Curitiba: CELADEC, 1991. n. 26, p. 45-67.

_____. Igreja e Escola: Reflexões sobre as bases teológicas do envolvimento da igreja na educação formal. **Estudos Teológicos**. São Leopoldo: Escola Superior de Teologia, 1992. a. 32, n. 1, p. 54-66.

_____. Lutero no contexto das escolas luteranas. **Lutero o Educador: Fórum ULBRA de Teologia**. Canoas: ULBRA, 2005. v. 2, p. 99-115.

SEIBERT, Egon M. Filosofia Luterana de Educacao. **Vox Concordiana: Suplemento Teológico**. São Paulo: ICSP, 1999. a. 14, n. 2, p. 39-58.

SIMPÓSIO DE ENSINO RELIGIOSO, 1., 2000. São Leopoldo. **O ensino religioso e o pastorado escolar: novas perspectivas, princípios includentes**. São Leopoldo: Instituto Ecumênico de Pós-Graduação em Teologia, 2001. 158 p.

STRECK, Gisela I. W. **Escola comunitária: fundamentos e identidade.** São Leopoldo: Sinodal, 2005. (Série Teses e Dissertações, 25).

ULLMANN, Reinholdo A. **A universidade: das origens à renascença.** São Leopoldo: UNISINOS, 1994.

VOLKMANN, Martin. Lutero e a Educação. **Reflexões em torno de Lutero.** DREHER, Martin (Org.). São Leopoldo. Sinodal/EST, 1984. v.2, p. 93-105.

WACHS, Manfredo. Pastorado escolar: Perspectivas e desafios de uma nova pastoral educacional. **Estudos Teológicos.** São Leopoldo: Escola Superior de Teologia, 2001. a. 41, n. 1, p. 95-114.

WARTH, Martim. **A justificação pela fé: no Artigo IV da Apologia da Confissão de Augburgo.** Porto Alegre: Concórdia, 1983.

WATSON, Philip S. **Deixa Deus ser Deus: uma interpretação da teologia de Martinho Lutero.** Paulo Flor (Trad.). Canoas: ULBRA, 2005.

WINGREN, Gustav. **A vocação segundo Lutero.** Martinho L. Hoffmann (Trad.). Canoas: ULBRA, 2006.

WITTHAUS, Carlos. **Martín Lutero como pedagogo.** In: Obras de Martín Lutero: Lutero y la Educación, Lutero y la Iglesia. Carlos Witthaus (Trad.). Buenos Aires: El Escudo/La Aurora, 1977. Tomo VII, p. 5-11.

YODER, John Howard (Copilador). **Textos escogidos de la reforma radical.** Buenos Aires: La Aurora, 1976.